



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**“Importancia de la investigación de la escena del crimen, en la
etapa de juzgamiento Puno - 2021”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORES:

Arias Rojas, Danitza Raquel (ORCID: 0000-0002-0796-2777)

Torres Rodríguez, Jorge Antonio (ORCID: 0000-0002-4555-8978)

ASESOR:

Dr. Barrionuevo Fernández José Roberto

ORCID: DI-9679-7015

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

Esta tesis está dedicada a la hermosa historia de amor que vivimos juntos, la que siempre fue bendecida por Dios con la llegada de nuestros bellos hijos, el amor y apoyo de nuestros padres, el respeto y apoyo de nuestros hermanos, sin dejar de lado todo lo vivido en nuestra hermosa institución como es la Policía Nacional del Perú y la Universidad donde adquirimos conocimientos que hoy dejamos plasmados en esta investigación.

Agradecimiento

Agradecemos en primer lugar a Dios por permitirnos seguir luchando cada día para lograr nuestros objetivos bendiciéndonos con vida, salud, amor y una hermosa familia.

A nuestros hijos Anthony, Adriano y Amira quienes son el motor e inspiración en nuestra vida para lo que hoy podemos lograr juntos, por entender que el éxito demanda algunos sacrificios y que el dejar de compartir tiempo con ellos era parte de estos sacrificios.

A nuestros padres Beatriz, Rosario, Sixto y José por su apoyo incondicional, su confianza, sus consejos, así como por los valores y principios que nos han inculcado en toda nuestra vida.

A nuestros hermanos por estar siempre presentes y por el apoyo moral que nos brindaron a lo largo de esta etapa de nuestras vidas; especialmente a Liliana Solange y Víctor Raúl, quienes han sido nuestro apoyo fundamental para lograr este objetivo, nunca dejaron de confiar en nosotros gracias por todo.

A nuestros queridos familiares Dolores y Hugo que desde el cielo siempre nos cuidan y guían en nuestro camino.

A nuestros catedráticos por los conocimientos vertidos.

Presentación

Señores miembros del jurado:

Conforme al reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el título profesional de abogados, ponemos a vuestra consideración la Tesis titulada: **“Importancia de la investigación de la escena del crimen en la etapa de juzgamiento Puno-2021”**, con la finalidad de optar el título de Abogado y teniendo en cuenta el esquema de investigación sugerido por la universidad la presente se ha estructurado en siete capítulos conforme se detalla:

- I. INTRODUCCIÓN: Donde se consideró el análisis y formación del problema, el problema de investigación, objetivos, hipótesis y justificación.
- II. MARCO TEORICO: Considerando en este capítulo antecedentes, conceptos y teorías relacionadas al tema
- III. METODOLOGIA: Consignando el tipo y diseño de investigación, variables y operacionalización, población muestra y muestreo, técnicas e instrumentos de recolección, procedimientos, métodos de análisis de datos y aspectos éticos.
- IV. RESULTADOS: Detallando las consecuencias del procesamiento de la información.
- V. DISCUSIÓN: Se presenta el análisis y discusión de los resultados encontrados durante la tesis.
- VI. CONCLUSIONES: Se considera en enunciados cortos, teniendo en cuenta los objetivos planteados.
- VII. RECOMENDACIONES: Se precisa en base a los hallazgos encontrados y finalmente se consideró las referencias bibliográficas.

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	Introducción.....	13
1.1.	Análisis y formación del problema.....	14
1.2.	Planteamiento del problema.....	15
1.2.1.	Problema general	15
1.2.2.	Problemas específicos.....	15
1.3.	Objetivos de la investigación.....	16
1.3.1.	Objetivo general.....	16
1.3.2.	Objetivos específicos.....	16
1.4.	Justificación	17
II.	Marco teórico.....	18
	Antecedentes internacionales	18
	Antecedentes Nacionales	21
1.	Existencia de teoría aplicables en la criminalística	24
1.1.	Teoría de la identificación.....	24
1.2.	Teoría de la Individualización	25
1.3.	La teoría de la criminalística en la individualización de la pena	25
2.	Conceptualización de criminalística	26
3.	La investigación criminalística y proceso penal	28
4.	La criminalística como ciencia	30
5.	Ciencias que apoyan a la criminalística.....	35
5.1.	La Dirección Nacional de Criminalística PNP	37
6.	Conceptualización de la escena del crimen.....	38
6.1.	Importancia de la Criminalística.....	40
7.	Conceptualización de indicio y/o evidencias	42
7.1.	Las clases de indicios.....	44
7.2.	Evidencias	45
8.	Escena del crimen y su investigación criminalística	48
8.1.	Los elementos necesarios.....	51
9.	Las fases de la investigación en la escena del crimen.....	52
2.	Verificación o comprobación del hecho:.....	54
3.	Aislamiento y protección de la escena.....	54

4.	Comunicación a las autoridades.....	55
10.	Estándar y valoración de la prueba.....	55
11.	Recopilación de las evidencias en el juicio oral.....	57
III.	Metodología.....	59
3.1.	Tipo y diseño.....	59
3.2.	Variables y operacionalización.....	61
3.3.	Población Muestra y Muestreo.....	64
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	67
3.5.	Procedimientos.....	68
3.6.	Métodos de análisis de datos.....	68
IV.	RESULTADOS.....	70
V.	DISCUSIÓN.....	91
VI.	CONCLUSIONES.....	94
VII.	RECOMENDACIONES.....	95
	ANEXOS.....	102

Índice de gráficos y fotografías

Gráfico N° 1	33
Graffito N° 2.....	35
Grafico N° 3.....	38
Grafico N° 4.....	47
Grafico N° 5.....	53
Grafico N° 6.....	62
Grafico N° 7.....	63
Grafico N° 8.....	64
Grafico N° 9.....	67
Fotografía N° 1	44
Fotografía N° 2	45
Fotografía N° 3	46
Fotografía N° 4	49
Fotografía N° 5	50

Índice de Tabla y figuras

Tabla 1	71
Tabla N° 2.....	73
Tabla N° 3.....	75
Tabla N° 4	77
Tabla N° 5.....	79
Tabla N° 6.....	81
Tabla N° 7.....	87
Tabla N° 8.....	
Tabla N° 9.....	89
Tabla N° 10	

Figuras

Figura 1. Durante los tres últimos años fue capacitado en criminalística.	72
Figura 2. Protocolos que toma en cuenta para realizar la investigación en la escena del crimen	74
Figura 4. Grado de satisfacción respecto a la formación académica de peritos policiales	78
Figura 5. Frecuencia que encuentra en la escena del crimen contaminada	80
Figura 6. Los factores determinantes de contaminación de la escena del crimen	82
Figura 7. Falencias que observo al fiscal durante su participación en la investigación de la escena del crimen	84
Figura 8. Consecuencias que genera la escasa cantidad peritos especializados en investigación de la escena del crimen en la OFICRI PNP Puno	86
Figura 9. Los factores determinantes que generan que se realice una incorrecta investigación criminalística en la escena del crimen	88
Figura 10. Etapa del Proceso Penal en la que afecta la incorrecta realización de la investigación de la escena del crimen según percepción de los efectivos de la OFICRI PNP Puno	90

Resumen

El estudio de investigación realizado bajo la denominación “**Importancia de la investigación de la escena del crimen, en la etapa de juzgamiento Puno - 2021**”, tiene como objetivo fundamental identificar si las diligencias realizadas en la escena del crimen resultan importantes para la etapa de juzgamiento en los procesos penales de Puno-2021, para lo cual se aplicó el enfoque cuantitativo, manteniendo una relación con el tipo de investigación básica y un diseño de investigación correlacional; la población y muestra estuvo conformada por los peritos que laboran en la OFICRI PNP PUNO en un total de 22 efectivos policiales a quienes se aplicó la técnica de la encuesta; llegando a la conclusión en cuanto a los factores que ocasionan la incorrecta investigación criminalística en la escena del crimen según el 45.5% (10) de los efectivos policiales es por la contaminación del lugar de los hechos, mientras que el 36,4% (8) refieren que es por la falta de experiencia y capacitación de los peritos, finalmente el 18,2% (4) consideran que es la falta de personal especializado lo que involucra la existencia de una sobre carga laboral.

Palabras claves: Escena del crimen, Investigación, Etapa de Juzgamiento, importancia

Abstract

The research study carried out under the title "Importance of the investigation of the crime scene, in the trial stage Puno - 2021", has as a fundamental objective to identify if the proceedings carried out at the crime scene are important for the trial stage in the criminal proceedings of Puno-2021, for which the quantitative approach was applied, maintaining a relationship with the type of basic investigation and a correlational investigation design; the population and sample consisted of the experts working in the OFICRI PNP PUNO in a total of 22 police officers to whom the survey technique was applied; reaching the conclusion regarding the factors that cause the incorrect criminal investigation at the crime scene according to 45.5% (10) of the police officers is due to the contamination of the scene, while 36.4% (8) refer that it is due to the lack of experience and training of the experts, finally 18.2% (4) consider that it is the lack of specialized personnel that implies the existence of an overload of work.

Keywords: Crime scene, Investigation, Trial stage, importance

I. Introducción

En nuestro país, se va incrementando la percepción negativa que tiene la ciudadanía sobre nuestro sistema de justicia, esto debido a que el escenario que se presenta no es alentador; los medios de comunicación difunden frecuentemente que los delincuentes capturados por la Policía en plena acción delictiva es decir en flagrancia muchas veces quedan libres, lo cual provoca el malestar y desconfianza del sistema de justicia actual.

Sin embargo, muchas personas desconocen las formas legales que permiten que no se juzguen con sentencias condenatorias o debidamente motivadas a los responsables, entre una de ellas y quizás la fundamental es el incumplimiento de los protocolos indicados para una investigación de la escena del crimen lo cual conlleva al tratamiento inadecuado de los indicios y/o evidencias incluso la pérdida de estos; es decir, no hay cuidado de la cadena de custodia, esto permite que nuestros magistrados al momento de la valoración de las pruebas en la etapa de juzgamiento no le den el valor que corresponde.

En tal sentido, la importancia del rol que debe cumplir cada uno de los sujetos procesales específicamente el trabajo binomio entre la Policía Nacional y el Ministerio Público en la investigación de la escena del crimen o también conocida como el lugar donde se produjeron los hechos, va repercutir en la Etapa de Juzgamiento debido a que el proceso que se realice durante la inspección criminalística en el lugar de los hechos debe ser de forma adecuada en cuanto al acopio de indicios y/o evidencias para que posteriormente puedan ser reconocidas como pruebas periciales y

sean valoradas en la etapa de juzgamiento para determinar la absolución o condena de una persona (as).

En el presente estudio de investigación se pretende identificar la importancia de la investigación realizada en la escena del crimen para la etapa de juzgamiento en un Proceso Penal, los factores de riesgo que existen en la etapa de juzgamiento debido a un mal tratamiento de la escena del crimen y cuáles son los errores y/o negligencias que se cometen durante la investigación de la escena del crimen.

1.1. Análisis y formación del problema

En estos últimos tiempos y ahora en emergencia sanitaria la problemática de la delincuencia ha incrementado la criminalidad, en relación con la comisión de hechos delictivos se habla del papel importante que juega la escena del crimen donde se recoge indicios y/o evidencias los cuales servirán como material de prueba para poder determinar un hecho punible, asimismo nos permitirá identificar al responsable.

En relación a la problemática expuesta la cual está relacionada con la importancia de la investigación de la escena del crimen para la etapa de juzgamiento del proceso penal; en el Distrito Judicial de Puno es realizado por personal policial de la OFICRI PNP PUNO, quienes luego de tener conocimiento del hecho acontecido realizan las diligencias protocolares para poder inspeccionar dicho lugar aplicando sus conocimientos previos adquiridos por cada efectivo policial y en presencia del Ministerio Público quien es el Director de la Investigación; sin embargo existen ocasiones en las cuales no se realiza una correcta investigación de la escena del crimen por diversos factores como son: inacción de los agentes humanos, factores

medioambientales, desconocimiento del abordaje de los cuatro niveles para el ingreso, protección, preservación, conservación de la escena del crimen, así como por la actitud y desconocimiento del fiscal.

Cabe considerar, que el correcto tratamiento de los indicios y/o evidencias encontrados en la escena del crimen serán de vital importancia en materia probatoria en la etapa de juzgamiento debido a que el juez podrá valorar o no estos medios de prueba y en el caso de que no sean valorados debido al tratamiento inadecuado de la escena del crimen, podría provocar que personas inocentes vayan presos o culpables queden absueltos; es por ello que la finalidad del presente estudio se enfocó en la determinación de la importancia que tiene la investigación criminalística realizada en la escena del crimen para la etapa de juzgamiento, ambos respaldados por el CPP vigente.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Problema general

Según los efectivos encuestados ¿cuáles son los factores determinantes que provocan una incorrecta investigación de la escena del crimen afectando la etapa de juzgamiento Puno – 2021?

1.2.2. Problemas específicos

Según los efectivos policiales ¿cuáles son los protocolos que toma en cuenta para efectuar la investigación de la escena del crimen Puno-2021?

Según los efectivos policiales ¿Cuál es la etapa del proceso penal que se afecta por la incorrecta realización de la investigación de la escena del crimen Puno-2021?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Identificar los factores que provocan la incorrecta investigación de la escena del crimen lo cual afecta la etapa de juzgamiento Puno – 2021

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar los protocolos que se toma en cuenta para realizar la investigación de la escena del crimen puno-2021

Identificar la etapa del proceso penal que se afecta por la incorrecta realización de la investigación de la escena del crimen Puno-2021

1.3.3. Hipótesis general

Los peritos de la OFICRI PNP Puno, desconocen la etapa del proceso penal que se afecta a consecuencia de los factores que determinan la incorrecta realización de la investigación de la escena del crimen en el distrito judicial del Puno-2021.

1.3.4. Hipótesis específicas

Los protocolos tomados en cuenta por los efectivos policiales que laboran en la OFICRI PNP PUNO, son imperceptibles para realizar una adecuada investigación de la escena del crimen.

Los efectivos policiales de la OFICRI PNP Puno responsables de la investigación de la escena del crimen, desconocen a que etapa del proceso penal afectaría los errores que pudieran cometer durante la investigación de la escena del crimen.

1.4. Justificación

La escena del crimen es el lugar donde se ha producido un hecho delictuoso por tanto es el escenario donde la Policía Nacional en presencia del Ministerio Público, deberá realizar la ubicación, recojo y preservación de los indicios y/o evidencias, lo cual constituye diligencias de gran trascendencia ya que la fase de investigación de la escena del crimen conforma la

primera parte del proceso penal, por lo que todo lo desarrollado en esta fase debe realizarse de forma óptima, eficiente y eficaz para lograr el esclarecimiento del hecho a investigar así como identificar a los participantes del hecho de forma científica; sin embargo conforme a la problemática planteada se ha observado que en la OFICRI PNP Puno podrían existir factores determinantes para que los recursos humanos responsables de la inspección criminalística no realicen de forma correcta la inspección criminalística.

En ese contexto el presente trabajo busca mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los peritos de esta unidad especializada de la PNP, para que sus informes periciales sirvan como elementos de convicción para el juez en la etapa más importante del proceso penal como es la etapa de juzgamiento y de esta forma se contribuya con la administración de justicia.

La presente investigación se utilizó una metodología de tipo básica, con diseño no experimental correlacional y de corte transversal, método hipotético deductivo y de enfoque cuantitativo con la finalidad de medir los factores determinantes para la incorrecta investigación de la escena del crimen con la técnica de encuesta y aplicando como instrumento el cuestionario precodificado.

II. Marco teórico

Antecedentes internacionales

Pesantes y Valarezo (2019) ejecuta su investigación titulada Importancia de la investigación judicial y criminalística en la determinación de la veracidad del delito (Artículo), quien trabajo con el objetivo de analizar la importancia de la investigación judicial y criminalística para determinar la veracidad del delito, se realizó una investigación descriptiva de tipo revisión bibliográfica, se aplicó la metodología del enfoque cualitativo, cuenta con una metodología hermenéutico, exegético, análisis de contenido y analítico–sintético. Llegando a la siguiente conclusión:

El estado ecuatoriano indica la importancia de la investigación judicial y criminalística, su marco legal va sustentar su proceso; donde se le otorga facultades a la fiscalía en relación a la investigación pre-procesal y procesal penal, así como la investigación judicial y criminalística las cuales no son coherentes y esto ocasiona errores a la hora de relacionar el informe pericial y los hechos jurídicamente relevantes, provocando consecuencias en la inconsistencia en relación con la praxis judicial; en consecuencia, en las sentencias se puede generar la vulneración del derecho a la defensa o conducir a la impunidad; de aquí su importancia en la determinación de la veracidad del delito.(p,448-449)

Pachar (2018) Quien es médico especialista en patología forense, realizo su (Artículo) bajo la denominación La participación del médico forense en la escena del crimen, su publicación la realizo en la revista de Medicina Legal de Costa Rica Edición Virtual, donde tuvo como objetivo el contribuir al esclarecimiento de la comisión de un hecho delictivo con resultado de muerte, llegando a la conclusión:

La utilización de protocolos y formatos específicos como herramientas de trabajo del médico forense en la escena del crimen permiten

mejorar los niveles de calidad y eficacia de sus actuaciones; homologar su participación en cada país y sirven como elementos indispensables para la práctica de la necropsia, posibilitando el éxito en el cumplimiento de la misión pericial. (p.12)

Ortiz et al (2018) desarrollo su investigación bajo la denominación La importancia de la prueba genética para demostrar el nexo entre víctima y victimario, en los delitos sexuales en Colombia para obtener el grado de Maestro en Derecho por la Universidad la gran Colombia-facultad de derecho como su objetivo Determinar y establecer la importancia de la genética forense y el avance en los métodos de detección de ADN en Colombia. Llegando a la conclusión:

Que el auxiliar de justicia que recauda y embala las muestras biológicas para su análisis con el método de detección del ADN deberá garantizar la preservación de las muestras para estudios posteriores, a fin de que la Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal, garanticen la cadena de custodia de los referidos elementos probatorios para que se tenga certeza del método empleado. (p.29)

Castro y Aparicio (2018) realizo su trabajo (Articulo) el cual lleva como título La investigación criminal y el esclarecimiento de un hecho punible. El cual mantiene como su finalidad desarrollar un caso de la vida real para evidenciar la efectividad de la investigación criminal. En el cual se llegó a la siguiente conclusión:

De que el organismo líder en investigación criminal en Colombia es la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN) de la Policía Nacional, por la cantidad de actuaciones en la investigación criminal, el nivel técnico y científico de sus bases de datos e instalaciones, la preparación académica de sus integrantes y los excelentes resultados operativos,

además de ser el organismo especializado de investigación criminal de la Policía Nacional, y que constitucionalmente realiza la función jurídica de Policía Judicial.(p.115)

Antecedentes Nacionales

Macedo (2018) efectuó su trabajo de investigación (tesis) en la Universidad Continental para la obtención del grado académico de maestro en derecho, bajo la denominación Ineficacia de los actos de investigación preliminar en la escena del crimen de la policía y fiscal y su implicancia en el archivamiento definitivo de la investigación preliminar, mantuvo como su objetivo el Diagnosticar la ineficiencia de los actos de investigación preliminar en la escena del crimen y su implicancia en la motivación de la Disposición Fiscal. De tipo de investigación jurídica aplicada, nivel exploratorio se llegó a mencionar la siguiente conclusión:

La policía, al ingresar a la escena del crimen, no procedió a dar inmediata seguridad y protección del lugar de los hechos, permitiendo que los indicios o evidencias materiales que puedan encontrarse en el lugar de los hechos, fueran alterados, eliminados y/o agregados; por otro lado, la policía no perennizó ni recogió los indicios necesarios de la escena del crimen, para poder identificar al autor. (p.204)

Francia (2019) realizó su trabajo de investigación (tesis) para la obtención del grado académico de Maestro en Ciencia Criminalística por la Universidad Privada Norbert Wiener- Lima, bajo la denominación de “Formación académica y su influencia en la investigación criminalística de la escena del crimen en casos de parricidio, por peritos del cercado de lima. 2016-2017”, bajo el objetivo

general de identificar la influencia de las técnicas en el estudio sistemático de indicios biológicos recogidos en la escena del crimen que influyen de manera determinante en las decisiones de jueces y fiscales penales de Lima y Callao. De tipo de investigación No experimental (observacional), diseño de la investigación Correlacional, llegando a la siguiente conclusión:

Las conclusiones son concordantes entre sí, pues si bien es cierto el Grado Académico brinda al profesional mayores conocimientos teóricos en la disciplina Criminalística, es la formación constante (capacitación) y la practica permanente (experiencia) las que brindan la experticia al Perito en Criminalística. (p.68)

Nalvarte (2018) realizo su trabajo de tesis en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Escuela de posgrado para obtener el grado de Maestra en Criminalística, bajo la denominación Aplicación de técnicas en el estudio sistemático de indicios biológicos recogidos en la escena del crimen, el cual tuvo como objeto determinar la influencia que la aplicación de estas técnicas ejerce en las decisiones judiciales de los jueces y fiscales penales de Lima y Callao. Bajo el método deductivo, inductivo y descriptivo y un diseño no experimental, llegando a la siguiente conclusión:

Las técnicas en el estudio sistemático de indicios biológicos recogidos en la escena del crimen que influyen de manera determinante en las decisiones de jueces y fiscales penales de Lima y Callao, es la determinación de perfil genético con un 87.8%, en tanto que el examen tricológico sólo es considerado por la tercera parte de ellos. (p.128)

Cabel (2018) presento su trabajo de investigación a la Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrion, para obtener el grado

académico de maestro en Derecho, bajo la denominación La contaminación de la escena del crimen en la investigación preliminar y el nuevo ordenamiento procesal penal, distrito judicial de Huaura, 2017, (tesis) tuvo como su objetivo general el determinar mediante el empleo de instrumentos metodológicos, como se evitaría la contaminación de evidencias de la escena del crimen en el Nuevo Código Procesal Penal, Distrito Judicial de Huaura en el año 2017. Mantuvo como su enfoque mixto, con el tipo de investigación, de nivel analítico correlación y de corte transversal, llegando a la conclusión siguiente:

La Policía Nacional del Perú es el órgano de apoyo al Fiscal investigador, por lo tanto, cumple un rol dentro de la investigación como coadyuvar en el acto la iniciación de las investigaciones pertinentes luego de tomar conocimiento de la comisión de un hecho delictuoso y dar cuenta de inmediato al Fiscal, siendo además de su responsabilidad preservar las evidencias en la escena del crimen. (p.40)

Villanueva (2018) de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, para optar el grado académico de Magister en derecho procesal penal realizo su trabajo de investigación (tesis) con la denominación Consecuencias jurídicas de los errores en el abordaje a la escena del crimen en los delitos de homicidio, Cajamarca (2010 -2015)

Mantuvo como su objetivo general el Determinar las consecuencias jurídicas de los errores en el abordaje a la escena del crimen en los delitos de homicidio. Dentro de un enfoque cualitativo, el tipo de investigación es básica, con un diseño de investigación no experimental, se llegó a mencionar la siguiente conclusión:

Los errores que existen al momento de abordar la escena del crimen en los delitos de homicidio son: mala perennización de la escena del crimen, falta de comunicación entre perito y policía, la demora en llegar al lugar de los hechos, falta de logística por parte de los encargados del abordaje de la escena y la falta de capacitación del personal policial y peritos, estos errores se dan porque las instituciones que participan en la escena del crimen no respetan los protocolos validados. (p.98)

1. Existencia de teoría aplicables en la criminalística

1.1. Teoría de la identificación

Es de suma importancia indicar que esta ciencia constituye aquel fundamento metodológico en la existencia de ciertas teorías particulares. De esta manera se menciona que para estos autores Gonzales y Martinez (2018):

Desde el origen de esta ciencia de la criminalística va desarrollando aquellos grupos de conocimientos, así como su formalidad dentro de la entidad científica el cual nos va servir como instrumento auxiliar dentro del derecho penal, es donde se establece el valor de ciertas garantías penales y procesales penales, para la comprobación de la existencia científica de la comisión del crimen y del criminal (p.28)

Entonces a comentario personal teniendo en cuenta la opinión encontrada por los autores del acápite anterior entiendo que la criminalística va reconocer e individualizar un hecho criminal, donde se habla del objetivo principal el cual es el determinar de manera científica el hecho y su autoría por esta razón puedo sostener que la criminalística será de conocer las evidencias encontradas como aquella individualización de las pruebas.

Por otro lado, se menciona que el autor Posada (2018) asevera lo siguiente:

“Esta teoría creo el desarrollo de conocimientos, medios y técnicas el cual van a estar destinados al descubrimiento, en relación a la investigación, así como su prevención” (parr.22).

Existe una correlación de los conocimientos encontrados por estos dos autores, ambos sostienen que desarrollaran conocimientos que van a estar dentro de la teoría de la criminalística y para ello se menciona lo siguiente.

1.2. Teoría de la Individualización

Para Gonzalez (2016) menciona lo siguiente:

En relación con la teoría nos va ser de utilidad para así definir la proporción imperceptible en la incorporación de estos operadores en el lugar que acontecieron los hechos delictivos, el cual va estar de acuerdo en relación con el suceso al personal principal o auxiliar. En la entrega y concesión de un perito el cual está preparado para cada tipo de escena. (p.7)

1.3. La teoría de la criminalística en la individualización de la pena

Feijoe (2012) indica que:

“En relación con aquella valoración de los hechos teniendo en cuenta su magnitud y esto su nivel de culpabilidad del condenado en el cual se van considerando distintos aspectos que se van asociando al acto criminales” (p.12)

A modo de comentario personal, teniendo en cuenta la opinión encontrada de Gonzales y Feijoe quienes mencionan el desarrollo de estas teorías de la criminalística el cual mantiene una función reguladora importante donde se tiene en cuenta que va asociada a la multidisciplinariedad de esta ciencia en función de una única misión, de un único objetivo, en una misma lengua ubicada en un sistema único de postulados científicos, con un enfoque de interdisciplinariedad que garantice la integralidad del resultado de la criminalística.

2. Conceptualización de criminalística

Esta ciencia mantiene como su finalidad principal la confirmación de la prueba a través de una metodología científica, es una rama auxiliar del Derecho Procesal Penal. Existen diferentes denominaciones acerca del tema mencionado, por tanto, es conveniente indicar algunos conceptos doctrinarios los cuales están relacionados a esta ciencia.

Para ello se encontró la opinión de Maguiña (2018) quien tiene una forma de poder conceptualizar criminalística como:

“Aquella disciplina auxiliar del derecho penal, en el cual se va aplicando ciertos conocimientos y técnicas de las ciencias naturales el cual está ligado con el presunto hecho delictivo, y de esta manera probar la existencia” (p.32)

Según Romero (2012) asevera que va mantener un nivel transcendental en relación con las decisiones judiciales:

Entonces esta ciencia nos va permitir realizar el examen de aquellos indicios o también llamadas evidencias diversas que

pueden ser originales por su naturaleza, por parte de la persona experta, manteniendo como su finalidad el plasmar esta información obtenida en el desarrollo de este procedimiento pericial, el cual va a ser muy necesario para la ilustración dentro del proceso judicial y administrativo. (p.56)

Una vez plasmada las ideas de estos autores, se entiende que la Criminalista mantiene sus propios objetivos el más importante es el poder demostrar de una manera técnica y científica la existencia de un acontecimiento delictivo, los instrumentos que se utilizaron para la comisión del hecho a investigar, identificar a los que participaron en un hecho y otros con la finalidad de proporcionar a los administradores de justicia elementos probatorios identificadores y reconstructores que conllevaran a que en la etapa de juzgamiento se condene o absuelva a una o varias personas.

Asimismo, se encontró la opinión del teniente coronel de la Policía Republica de Colombia Urrego, (2018) en la calidad de compilador del libro quien sostiene:

La criminalística no solo se determina como aquel conjunto de aquellos conocimientos en relación a la investigación del hecho delictivo esto mantiene una continuación con la formulación y los procedimientos que nos va permitir interactuar con la realidad social para sí cambiarla y perfeccionarla, es decir, que cuando se va investigar el hecho delictivo, se aportara aquellos elementos probatorios para que así este delito no quede impune y va prevenir ciertas acciones delictivas. (p.103)

Finalmente, a comentario personal teniendo en cuenta todo lo antes mencionado en el acápite anterior en relación con las opiniones de los autores, podríamos señalar que la Criminalística que incluso es considerada por uno de los autores como disciplina del Derecho Penal, mantiene una relación directa con la investigación del delito; ya que mediante el estudio de los indicios y/o evidencias hallados en la escena del crimen determina de forma técnica, científica y jurídica; el móvil, circunstancias e identificación del autor de un delito.

3. La investigación criminalística y proceso penal

En la actualidad, en el territorio nacional se ha incrementado la comisión de delitos como son violaciones, feminicidios, homicidios; robos, entre otros, los cuales a veces quedan impunes esto a consecuencia de la deficiente intervención de las autoridades pertinentes, ya que depende del accionar que realice el Ministerio Público y la Policía Nacional podríamos mencionar el éxito o el fracaso de la investigación incluyendo las consecuencias que traerá en la etapa de juzgamiento.

De esta forma se encontró la opinión de Sosa (2017) quien sostiene:

Para formalizar una investigación minuciosa, se tiene que seguir aquellos pasos pertinentes en la escena del crimen y en la elaboración del informe pericial debido a que resulta importante para determinar la responsabilidad de la persona o personas investigadas y de esta manera se va dictar el fallo adecuado y no de forma equivocada. (p.108)

Por otro lado, se encontró la opinión de Spinelli (2013) quien refiere lo siguiente:

Si bien es cierto que se cuenta con el respaldo del ordenamiento jurídico peruano, en relación aquella investigación del acto criminal, en la búsqueda del descubrimiento y su verificación, entonces es importante indicar que su división se va realizar en dos aspectos, los cuales son: (p.3)

✓ La criminalística de campo:

En ella se destaca que su relación con su labor se efectuara en un determinado lugar de los hechos, ya sea sus enlaces como hallazgo, empleando la metodología criminalística, teniendo en cuenta pasos ordenados y existe una conectividad entre sí.

✓ La criminalística de laboratorio:

Se trata del análisis científicamente de aquellos indicios con la aplicación de la metodología de la ciencia, de esta forma se va extraer aquellas evidencias para esclarecer el acontecimiento, es decir, va estar compuestos por aquellos laboratorios con los que va contar la institución de la Policía.

Se tiene en cuenta la opinión de Gamarra (2017) quien sostiene lo siguiente:

Es la ciencia que va aportar aquellas pruebas materiales dentro de un proceso penal. Para descubrir el delito y su identificación a los delincuentes a quienes se tiene el deber de probar su culpabilidad caso contrario su inocencia y esto solo va ser factible a mérito de una investigación que la Policía va realizar y sus facultades que la normativa legal le faculte.

De acuerdo con Blanco (2020) indica una aproximación en relación a su importancia de la investigación criminal y el derecho, para el esclarecimiento del delito:

Su fundamentación respecto a la reconstrucción de los hechos, por la presunta comisión de un delito, autor o autores del proceso, el cual va coadyuvar a la correcta aplicación de la normativa penal, el brindar aquella apreciación de estos acontecimientos al juez determinara los elementos de convicción ya sea para sentenciar culpables o absolver inocentes. (p.40)

Es necesario tener en cuenta que existen problemas dentro del proceso penal esto en relación a los informes periciales ya que muchas veces no los fiscales prefieren utilizar otros medios probatorios para sustentar su teoría fáctica, como son: el interrogatorio a testigos, presentación de documentos, y los informes periciales generalmente están ausentes en los debates de la etapa del juicio oral.

4. La criminalística como ciencia

Ahora bien, la importancia de la ciencia criminalística, va a radicar en el hecho de contribuir al esclarecimiento de la verdad en la investigación del delito.

Entonces la criminalística va a ser un instrumento valioso e inobjetable para esclarecer un hecho delictuoso. Por lo que no se deberá descuidar los procesos tecnológicos y los avances de los conocimientos en relación con la materia.

De esta manera, es necesario mencionar que la criminalística es una ciencia donde se encontrara la división de dos aspectos ya sea en su naturaleza y su método, así como lo señala el Manual de la Policía Nacional del Perú Dirección de Criminalística (2010):

- Naturaleza: La naturaleza científica de la criminalística es indiscutible. En cuanto a su contenido ha tenido variantes desde un

simple conjunto de reglas prácticas, hasta el conjunto heterogéneo de los conocimientos tomados de otras ciencias para así llegar a su finalidad en relación a la investigación del delito y del delincuente. (p.3)

Esta disciplina se podrá encontrar en la definición de la escuela Alemana, donde se afirma que la “Criminalística es la ciencia de la investigación criminal”. (p.3)

- Método: La criminalística va estar constituida por aquel conjunto de conocimientos y procedimientos propios, ordenados los cuales van a estar relacionados entre sí el método experimental mantiene la finalidad de encontrar la verdad.

Podemos mencionar con relación al acápite anterior, que la Criminalística no solo es una ciencia, también es un arte; ya que no solo emplea métodos científicos como en toda ciencia sino también para cumplir su objetivo cual es llegar a la verdad del delito, utiliza técnicas que se emplean de acuerdo a la agilidad y experiencia profesional del perito. Los mismos que también conllevan a cumplir el mismo objetivo.

Para Montiel (2002) quien fue jefe de los servicios periciales de la dirección general de justicia naval del país de México la Criminalística como ciencia, cuenta y utiliza metodología propia esto de acuerdo a sus actividades para así poder formular teorías, leyes o principios dentro de un razonamiento deductivo en su aplicación de silogismos universal.

El primero de ellos es la descripción del método científico donde la observación ocasiona la formulación de juicios, construye hipótesis el cual es sometido a un procedimiento inductivo-

deductivo, para así poder saber su validez, se formula una ley. Y finalmente este un conjunto de leyes que se constituirán como ciencia. (p.20)

Entonces diremos que la criminalística es una ciencia natural multidisciplinaria, el cual va reunir conocimientos generales, los cuales van a estar sistemáticamente ordenados y serán verificables, así como factibles. (p.20)

En segundo lugar, está relacionado precisamente con el estudio de las evidencias físicas los cuales serán utilizados y se producen en la comisión de algún hecho presuntamente delictuosos, aplicando tecnología y metodología científica.

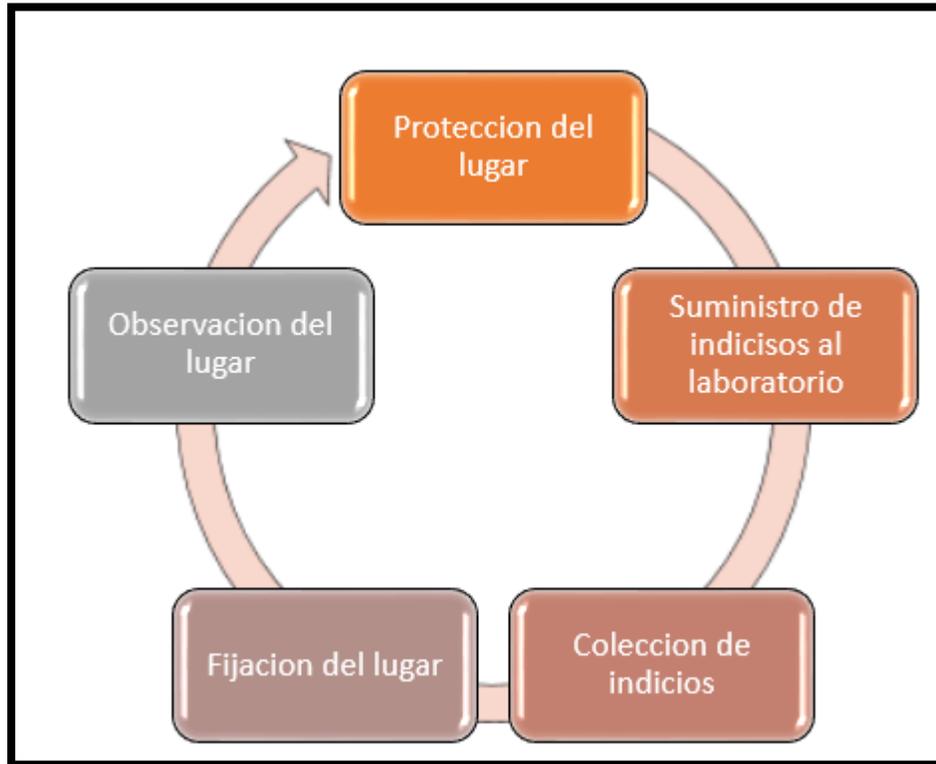
De igual manera, el método científico de la criminalística general el cual va estar determinado por la fuente de información indiciaria será de vital importancia en la criminalística de campo en el cual se deberá aplicar el método científico, así como el conocimiento técnico y la experiencia, con la finalidad de dar una solución. (p.23)

En tercer lugar, se hace mención que la criminalística de campo y su método es de interés para el presente estudio efectuado el cual va estar relacionado a las investigaciones del escenario del crimen, donde se deberá sistematizar los conocimientos científicos. (p.27)

Con la finalidad de aplicarlos en la localización, identificación y registro de las evidencias físicas que se utilizan y se producen en la comisión de los hechos para que no se cometa errores, es recomendable aplicar las

siguientes técnicas metodológicas para su observación y el registro del lugar de los hechos, para realizar la investigación criminalística el cual va constar de estos siguientes pasos:

Gráfico N° 1



Fuente original: criminalística de campo y su método

Por ende, la metodología de investigación, el cual resuelve la problemática existente para la realización de la inspección pericial, ministerial o policial de forma completa y fehaciente del lugar de los hechos, donde su protección se efectuará con la aplicación de las técnicas metodológicas los cuales son específicas y el suministro de indicios al laboratorio a las diversas secciones de criminalística. (p.27)

Este método preciso y confiable en la investigación científica del escenario del hecho así como los fenómenos o mecanismos deberán

ser meticulosamente comprendidos y científicamente explicados, esto bajo la responsabilidad de los expertos debido a que van a contribuir un elemento a la prueba. (p.28)

Según (Prieto (2017) afirma que:

El método inductivo el cual va constar de tres pasos en relación a lo siguiente: observación, hipótesis y experimentación; este método antes mencionado va nacer del científico, este será pues el aplicado al estudio de las evidencias materiales los cuales se registran en el lugar de los hechos, para así llegar a una verdad general. (p.10)

Entonces, ahora se indica que el método deductivo es una forma de razonamiento en la investigación criminalística en el campo de los hechos. El método deductivo el cual va señalar el camino para conocer una verdad particular.

Esta actividad científica en el cual se somete los principios universales de la forma lógica del razonamiento deductivo, donde se manejará varios premisas o proposiciones lógicas del silogismo el cual deberá tener el orden cronológico y sistemático, con la finalidad de conocer y explicar científicamente los pasos del mecanismo desde el inicio hasta la culminación en virtud de que casi siempre en la presunta comisión de un hecho delictivo, se va manifestar un intercambio de indicios , entre el autor, la víctima y el lugar de los hechos.(p.12)

A manera de comentario personal, sobre lo expuesto en acápite anterior, podemos entender que la criminalística general utiliza diversos metodos durante el registro del lugar de los hechos como son el inductivo y deductivo,

así también se somete a los principios universales de la lógica con la finalidad de demostrar la verdad de los hechos que sucedieron en una determinada investigación,

Mantengo una posición indicando que la criminalística es aquella ciencia natural multidisciplinaria donde se va reunir conocimientos universales, estos tendrán que mantener un orden predeterminado, serán verificables y factibles. Por consiguiente, sus explicaciones serán científicas dentro de la genética, teológicas, probabilísticas y deductivas.

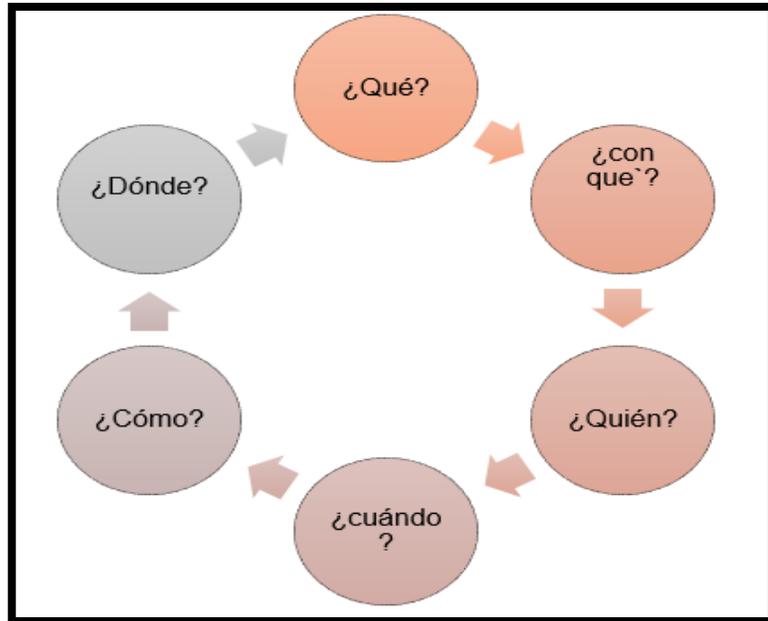
5. Ciencias que apoyan a la criminalística

Ciertamente las ciencias que se incorporan a la criminalística teniendo en cuenta su labor indagatoria los cuales realizan el aporte de conocimientos especializado teniendo en cuenta aquellas técnicas y procedimientos específicos

Para Rodriguez y Ugaz (2011) indica lo siguiente:

La criminalística, desde el comienzo el cual se ha nutrido de aportes científicos en el cual se haya coadyuvado a responder seis interrogantes los cuales son:

Gráfico N° 2



Fuente original: seis interrogantes de oro

Por otro lado, se cuenta con la opinión en relación a las ciencias jurídicas de Mendoza (2015) quien sostiene lo siguiente:

Ciencias Jurídicas	
Derecho penal	<p>El cual, es parte del Derecho Público, el cual va estar relacionado con las normas determinadas por el estado el cual establece los delitos, penas y aquellos medios de seguridad los cuales se van aplicar al titular de los hechos punibles, manteniendo como su finalidad de prevenir y su represión de estos acontecimientos delictivos.</p> <p>Donde se le proporciona de esta manera a la criminalística el marco legal de ciertos hechos que se deberá investigar el cual va</p>

	constituir delito, se diferencia de otros tipos de actos jurídicos.
Derecho procesal penal	Mantiene por finalidad el llevar a practica aquellas disposiciones penales, donde se realizarán la sustentación de las pruebas de cargo y los de descargo el cual lo conducirán a una determinación judicial. Entonces, a la criminalística el marco legal de los hechos los cuales deberán investigar y que son constituidos como delitos estos son diferenciados de unos con otros tipos de actos jurídicos.
Derecho constitucional	La ley de leyes apoya a la criminalística donde se le va otorgar a la Policía Nacional del Perú esta facultad de combatir la delincuencia, facilitando enormemente el trabajo de investigación científica de los delitos.

Fuente Original: las ciencias jurídicas en la criminalística

5.1. La Dirección Nacional de Criminalística PNP

En necesario comenzar indicando que el 14 de junio del año 1997 se da con Resolución Directorial Nro. 1595-97-DG-PNP/EMG que crea la Dirección Nacional de Criminalística, el cual va tener como base a la División de Criminalística y a la Dirección de Identificación Policial actual.

Para ellos se menciona que de acuerdo con Tantalean (2016) sostiene que la dirección está conformada por cinco divisiones y un instituto los cuales son los siguiente:

Gráfico N° 3



Fuente original: Divisiones de criminalística

Esta dirección es uno de los soportes fundamentales de la Policía Nacional del Perú, el cual va estar relacionado a la investigación criminal; su contribución es de manera efectiva a la buena administración de justicia, asesoramiento a las autoridades policiales, Ministerio Publico, Poder Judicial y a los peritajes criminalísticas. El cual está relacionado con la globalización y modernización de los laboratorios regionales en las ciudades de Iquitos, Arequipa, Cuzco, Puno y Huancayo. (p.22)

6. Conceptualización de la escena del crimen

Sin duda, la criminalística de campo, el cual va estar comprendido de la escena del crimen otros también lo conocen como la escena del delito o lugar de los hechos, es decir, nos estamos refiriendo al espacio físico donde se produjo estos hechos los cuales van ameritar una investigación policial.

Según Garavano et al. (2017) los cuales fueron miembros del Ministerio Publico de la República Argentina refieren lo siguiente:

Se entiende que la escena del crimen, es aquel lugar donde se va presumir la comisión de un delito el cual va ameritar una investigación, encontrando evidencias físicas los cuales normalmente se van a encontrar en el lugar o cerca del acontecimiento más crítica tomada por el autor el cual va estar comprendido por la víctima, agraviado y la propiedad. (p.45)

Muchas veces se encontraron más indicios y/o evidencias en aquellas zonas inmediatamente cercanas a la víctima, esto en los casos de los delitos contra la vida el cuerpo y la salud. (p.46)

Para Aguilar (2013) asevera que:

Que la escena principal, el lugar puede está relacionado con el campo abierto o cerrado el primero de ellos es cuando estas evidencias o parte del cuerpo del delito se van encontrando en un lugar sin protección de las condiciones climáticas expuestas a la intemperie, ya sea en la calle o terreno, en segundo lugar, se hace mención, al campo cerrado cuando estas evidencias el cual van estar protegidas ya sea por el agente atmosférico que lo destruyen como de personas que lo modifiquen, como una vivienda, etc.(p.35)

Asimismo López (2019) indica que:

La criminalística, aquel conjunto de procedimientos de carácter técnico-científico realizado por el profesional el cual está

especializado (peritos de criminalística), el cual va estar aplicado a la investigación de la escena del crimen comprendido desde el momento de la verificación del hecho, como el aislamiento, la protección del lugar, el tratamiento integral de los indicios hallados, su recojo y la remisión al laboratorio criminalística para su análisis y se emita el parte de inspección criminalística o llamado también informe pericial.(p.89)

Finalmente Favaloro (2020) sostiene que:

El éxito de la investigación depende de lo que se haga durante las primeras 24 horas en la escena del crimen se habla de la importancia de la inspección en el lugar de los hechos, teniendo un procedimiento técnico donde sufren ciertas variaciones en el ordenamiento legal de los diferentes contextos geográficos y jurídicos. (p.10)

De esta manera, puedo mencionar que la criminalística es un conjunto de ciencias, el cual está relacionado con los distintos conocimientos de estas disciplinas esta metodología va ser aplicada a los indicios y/o evidencias ya sean de carácter material o físicas, para así poder verificar científicamente la comisión de un hecho delictivo con la finalidad de poder identificar al autor y de esta forma su actuación de las pruebas el cual va determinar el grado de la participación.

6.1. Importancia de la Criminalística

Desde un enfoque de la investigación criminal, se tiene en cuenta que la inspección criminalística el cual va constituir una diligencia esto en relación a la carga probatoria el cual aportara, el cual va

permitir el esclarecimiento de los hechos y la identificación del autor.

Para Muller (2016) quien menciona lo siguiente:

Cuando se produzca un acontecimiento delictuoso va a requerir de la intervención de la PNP, quien deberá realizar la inspección técnico policial preliminar para así poder establecer la determinación de la naturaleza del suceso, ya sea en su forma y circunstancias producidas. (parr.5)

Así como otros elementos para el desarrollo del juicio el cual le va permitir realizar la evaluación de la situación y sobre esta base el solicitar intervención del perito de criminalística, quienes llevaran a cabo las inspecciones esto para el recojo de aquellos indicios y/o evidencias el cual nos permitirá determinar y probar la participación del presunto autor del hecho. (parr.9)

Según Montero (2016) indica que:

Es importante mencionar que cuando se realice la inspección criminalística de un hecho considerado grave, se deberá ejecutar en presencia del Ministerio Público, quien va proporcionar las garantías legales del acopio de aquellos indicios y/o evidencias los cuales fueron obtenidos, en el cumplimiento de las disposiciones legales y vigentes es necesario que exista la coordinación entre el pesquisa, perito y también el representante del Ministerio Público para la fiscalización en la inspección.(parr.78)

Según Arias (2016) quien menciona que:

Las diligencias el cual es realizada por el personal policial especializado (perito) deberán tener presente que la evidencia de naturaleza física es directa y objetiva a diferencia de la declaración testimonial y será determinante en el proceso de investigación realizado por el pesquisa.

En esta misma línea, cuando se vaya a realizar las inspecciones criminalística, de un acto de delito grave o trascendente tendrán que realizarse en presencia del Ministerio Público, quien deberá proporcionar las garantías legales si bien esta es su finalidad es cierto también, que el Ministerio Público muchas veces comenten deficiencia lo cual ocasiona un gran obstáculo en el trabajo que realiza la Oficina de Criminalística de Puno, quienes también cometen errores por falta de conocimientos y como el fiscal limitan sus diligencia el cual tiene la finalidad debería proporcionar las garantías legales; es entonces que debemos mencionar que deberá existir la coordinación entre el pesquisa, perito y el representante del M.P para la finalización de la inspección nos referimos al cierre de la escena del crimen.

7. Conceptualización de indicio y/o evidencias

Por el termino indicio se puede entender que está relacionado con el signo aparente y probable que va existir de alguna cosa el cual podremos relacionarlo con el sinónimo de señal, muestra o indicación, por lo tanto, puedo endentar y considerar el indicio como todo material sensible el cual tendrá reciprocidad con un posible hecho delictuoso, por consiguiente, desde el punto de la criminalística, el cual se va entender por indicio aquel objeto, así como elementos, marca o vestigio el cual se usa y se produjo en la comisión del acontecimiento delictivo este estudio que se va efectuar

nos ayudara a poder establecer la identificación del causante o la víctima de un hecho y su correlación y las circunstancias del delito.

Se desprende la opinión de Rojas (2020) quien sostiene lo siguiente:

Es toda señal, huellas u otro análogo los cuales son hallados dentro de la escena del crimen y el cual va requerir de análisis esto por parte de los peritos quienes intervendrán en el acontecimiento el cual va requerir una respuesta. (p.17)

Para Zethyel (2015) mantiene una idea hipotético, como aquel conjunto de interrogantes el cual es de carácter subjetivo esto va depender dentro de la óptica del perito de esta manera sostiene lo siguiente.

“Los indicios son mundos testigos que van apareciendo en la escena del crimen y que van a mentir este será aquel material sensible el cual pueda ser percibido por los sentidos en relación con la investigación” (p,78)



Fuente propia de Danitza y Jorge fotografía indicios de Homicidio Calificado

7.1. Las clases de indicios

Podemos comprender que los indicios por varios elementos están basados en pautas o reglas, esta inferencia va tener que estar basada en las reglas de la ciencia, este tiene que sea concordantes y convergentes y que no se presenten conraindicios consistentes. Arbuola (2016) refiere que existe dos clases de indicios los cuales serán desarrollados de la siguiente forma:

a) Determinado:

El cual está fundamentado en el estudio y análisis macroscópico y serán recogidos en el momento, el cual estará determinado si realmente se encuentran vinculados o no al delito el cual es materia de investigación como son las Huellas digitales, arma blanca, arma de fuego droga etc.

Fotografía N° 1



Fuente propia de Danitza y Jorge fotografía de indicio de Homicidio Calificado

b) No determinado:

Está sujeto al estudio, recojo y sus respectivos análisis, el cual nos menciona que al momento de proceder el recojo estos no se podrán precisar con exactitud si está o no vinculado con el delito que se va investigar. necesariamente se va tener que realizar la vinculación con el hecho el cual se va desarrollar en el laboratorio los cuales son: sangre, casquillos y residuos o sustancias biológicas etc. (p.97)

Fotografía N° 2



Fuente propia: de Danitza y Jorge fotografía de indicio del delito Homicidio Calificado

7.2. Evidencias

Para empezar, se menciona que es la respuesta de los estudios y/o análisis que serán efectuados a los indicios lo cual es real y factico, se da en la naturaleza ´por lo que no se puede dudar de su

relación con el origen o el resultado el cual es observable, determinable. y perceptible por los sentidos

Asimismo, Beltran (2015) sostiene que:

Mantiene el objetivo donde se va permitir en tomar decisiones dentro del proceso de la investigación esto se puede percibir en el caso de drogas donde después de la realización de la prueba de campo en la inspección criminalística las actas de manifestación, fotografía sean admitidas por el juez la cual puede llegar al juzgamiento. (p.80)

Castilleros (2017) De esta manera se habla de las clases de evidencias los cuales se van a dividir en tres aspectos que son los siguientes:

Fotografía N° 3



Fuente propia: de Danitza y Jorge fotografía de evidencia de la comisión de Homicidio Calificado.

- Por su origen:

Grafico N° 4



Fuente original: Las clases de evidencias

- Por su relación con la escena del crimen
Este es el aspecto visible, del perfil delincencial, modus operandi se habla de las huellas aquellos objetos dejados por el delincuente el cual lo van a comprometer con el hecho esta clasificación tiene que realizarse si no lo hicieran causarían confusiones en la investigación
- Por su vinculación directa con el presunto autor
Sostiene que no existe duda, porque todos lo han visto, aquellos hechos y/o circunstancias el cual, lo van a involucrar con el hecho delictivo el cual fue denunciado, es tácito, el cual va ocasionar se compromete de inmediato.

8. Escena del crimen y su investigación criminalística

En el presente aspecto estará relacionado con el sitio donde se ha cometido el hecho delictivo, con respecto a la investigación criminal va iniciar con el lugar de los hechos, para el recojo y estudios de las evidencias encontradas, es decir, será imperativo el proteger adecuadamente el lugar de los hechos. Entonces para poder obtener resultados fructíferos desde el primer momento que empieza la investigación es conveniente que se aplique la máxima jurídica del Dr. Hanns Grossi esta inspección ha de ser útil, esto será imprescindible que todos estos objetos importantes los cuales van a configurar en el lugar de los acontecimientos delictivos, su permanencia tiene que ser exacto, sin que por ninguna causa se les cambie de posición.

Para(Montiel (2002) asevera que:

Que el lugar de los hechos, es aquel espacio físico donde se produjo acontecimientos los cuales van ameritar una investigación policial estos profesionales quienes son especialistas en peritos de criminalística, el cual va estar comprendido con la verificación del hecho, el aislamiento y protección del lugar, luego el tratamiento de los indicios y/o evidencias físicas, el traslado al laboratorio y se va tener que emitir el parte de inspección criminalística o informe pericial.
(p,99)

Por otro lado, se encontró la opinión de Beltran (2015) manifiesta lo siguiente:

Que el éxito de la realización de una investigación va a depender del tiempo el cual deberá efectuarse las primeras 24 horas en la escena del crimen luego de ellos muchas veces las pistas se enfrían, y

muchas veces sufrirán aquellas variaciones por los ordenamientos legales y por el director de la investigación. (p.78)

Fotografía N° 4



Fuente propia: de Danitza y Jorge fotografía de la escena del crimen homicidio calificado-asesinato

Con relación de lo antes mencionado en el acápite anterior puedo indicar que la escena del crimen, es aquel lugar donde se presume que se ha cometido un delito y este ameritara efectuar una investigación donde es probable que se encuentre indicios y/o evidencias de manera inmediata, en casos de los delitos contra la vida el cuerpo y la salud encontraremos cadáveres que se convertirán en parte del estudio de la escena del crimen. Por otro lado, se deberá tener en cuenta el tipo de escenario ósea si se trata de una escena cerrada o abierta hay que tener en cuenta las dimensiones de la escena los cuales serán grandes y extensas donde el encargado de la

investigación va tener que priorizar aquellas áreas y estas deberán ser protegidas de manera inmediata.

Finalmente Carpio (2018) indica que la escena principal puede existir dos aspecto los cuales serán indicados de la siguiente manera:

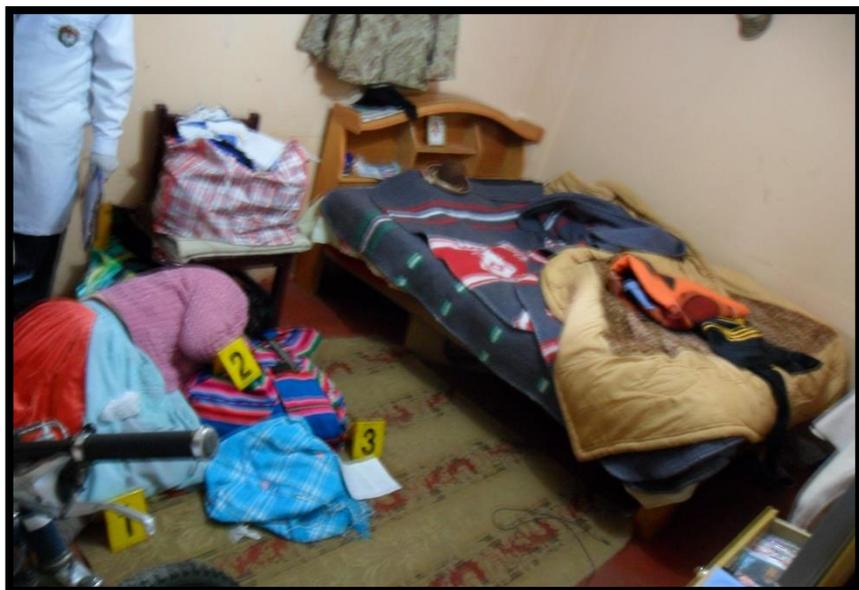
❖ De campo abierto:

Relacionado a que estas evidencias van a partir del cuerpo del delito el cual se va encontrar en un lugar sin protección y al no estar protegidas ya sea por las condiciones climáticas, están expuestas a la intemperie, hablamos de la calle, un terreno, etc.

❖ De campo cerrado:

El cual va estar relacionado con lugares protegidos tanto de los agentes atmosféricos que van ocasionar la destrucción, como de personas que puedan modificar la escena del crimen, como sería una vivienda, garaje, etc.

Fotografía N° 5



Fuente propia: de Danitza y Jorge fotografía de la escena del crimen recojo de evidencias cerradas

8.1. Los elementos necesarios

Existen un conjunto de diligencias de carácter técnico-científico los cuales serán efectuados por la PNP específicamente en este caso por la Oficina de Criminalística Puno; las cuales comienzan con la protección y aislamiento de la escena, según la naturaleza del hecho el cual implica cumplir los objetivos de evaluar lo sucedido y el recolectar los indicios y/o evidencias esto para la obtención de la prueba, ante el poder judicial.

Así pues Policía Nacional del Peru Direccion de Criminalistica (2015) nos menciona que los elementos necesarios en la escena del crimen, serán:

Personal	Es necesario mencionar que existe una recomendación el número de personas que ingresen a la escena que sea lo menor posible siempre teniendo en cuenta las precauciones, es decir, se deberá permitir el ingreso del perito, pesquisa, responsable de Ministerio Público y el fotógrafo policial, las mismas que ingresarán esto cuando el técnico haya concluido su cometido. Por otro lado, existe lugares donde no es
----------	--

	<p>posible la concurrencia del perito en inspección criminalística. entonces el oficial encargado de la investigación podrá realizar ambas funciones de perito –pesquisa.</p>
Equipo	<p>Para que una inspección sea efectuada con eficacia, eficiencia, seguridad y rapidez para ellos será necesario emplear aquellos instrumentos el cual permita manejar las evidencias en el mismo escenario para seleccionarlos y recogerlos para la preservación y embalaje para la remisión a la dirección de criminalística para poder realizar la investigación el perito tendrá que utilizar equipos, así como los portátiles incluye fotografía, video y audio de acuerdo a las circunstancias presentadas</p>

Fuente original: elementos de la investigación

9. Las fases de la investigación en la escena del crimen

Personalmente considero que se realiza una investigación en cualquier campo del conocimiento humano, el cual deberá seguir ciertas fases para el esclarecimiento de los hechos; en la escena del crimen se va identificar fases los cuales tendrán que coadyuvar al logro de los objetivos estos son

trazados por los peritos.es por ellos que se va señalar las siguientes fases del patrón de conducta por parte de pesquisas y peritos para su tratamiento de los indicios y/o evidencias dependiendo del tipo de delito.

Para Macedo,(2018) quien indica que va estar a cargo del personal de las respectivas unidades los cuales serán especializadas o comisarias el cual va ser mencionado de la siguiente forma:

1. Conocimiento del hecho

Es aquella información, versión aquella exposición por cualquier medio y circunstancias a conocimiento de la autoridad policial, en relación a la comisión u omisión del acontecimiento delictivo para así su esclarecimiento; el cual fue ocurrido en el interior de un inmueble, vehículo o cualquier otro lugar, el cual será abierto o cerrado el cual será basado en una noticia de muerte para que así intervenga la PNP, este conocimiento del hecho. (p.167)

a) La denuncia

Gráfico N° 5



Fuente original la denuncia

b) La ocurrencia Policial

Está relacionado con los sucesos inesperados que, por su naturaleza, no serán identificados como denuncias donde fue de conocimiento las autoridades en la comisión delictuosa.

Uno de ellos el personal cubre distintos servicios de las unidades especializadas comisarias, hospitales, etc, en segundo lugar, a consecuencia de la investigación y, en tercer lugar, por hallazgos de indicios a consecuencia de la intervención policial

2. Verificación o comprobación del hecho:

Es el traslado del personal policial el cual tiene conocimiento del hecho para su verificación "In Situ" de manera objetiva de los acontecimientos delictivos denunciados se deberá de verificar.

3. Aislamiento y protección de la escena

Es muy común de otras personas acudan al lugar de los hechos quienes penetran físicamente en el lugar de los acontecimientos, donde muchas veces entorpecen la labor policial, cuando van a manipular o llevan indicios

- Intangibilidad de la escena, como es el de vulnerar la acción humana quienes provocaran el alterar, destruir, aumentar y finalmente llevarse las evidencias.
- En cuanto a su conservación
El vulnerar la acción de los fenómenos naturales los cuales pueden provocar su alteración y destruir las evidencias, de

esta forma para evitar estas acciones donde se va colocar barreas, cintas de seguridad prohibiendo su ingreso. (p.66)

c) Ocupación de la escena del crimen.

Es la posesión temporal por los efectivos policiales del lugar donde aconteció el hecho delictivo, así como de los alrededores para la ubicación de los indicios se va realizar las diligencias técnica para así realizar el esclarecimiento del hecho. (p.67)

4. Comunicación a las autoridades

Se realizará inmediatamente a la comprobación y la verificación de la acción delictiva de manera simultánea efectuar la protección y aislamiento de la escena del crimen se tiene que comunicar a las autoridades.

La instancia técnico científica y se tiene que comunicar al Ministerio Publico, a la unidad especializada o el personal especializado el cual estará encargado de la investigación

10. Estándar y valoración de la prueba

Es importante mencionar que todas las diligencias anteriormente indicadas en el acápite anterior son aquellas diligencias preliminares, las mismas que tienen que realizarse de forma inmediata en el lugar de los hechos que fue comunicado o denunciado y de esta forma se va tener que asegurar los indicios y/o evidencias que fueron encontrados para determinar la comisión, individualización y participación.

De esta manera para Ugaz (2013) quien sostiene lo siguiente:

“Se mantiene un planteamiento estratégico tanto el fiscal o el abogado defensor. Donde se deberá determinar el orden de la presentación de las evidencias y/o indicios los cuales tiene fuerza probatoria que dando en claro la teoría del caso” (p,5)

Por consiguiente, lo expuesto, no podrá suponerse que los resultados de la prueba garanticen la certeza absoluta si no tener en cuenta solamente un cierto grado de certeza por otro lado, se puede indicar que la prueba es una hipótesis, este enunciado puede ser tomado como verdadero, aunque no sabemos si lo es o no entonces su grado de probabilidad va tener que suministrar un buen criterio para que su justificación.

Para el oficial superior PNP, perito grafotecnico Gutierrez, (2015) sostiene que:

En relación con la procedencia de la prueba pericial, va a ser producido dentro del ámbito penal, así como los hechos los cuales son objeto de prueba estos van a ser acreditados y están permitidos por la ley el cual lo encontramos mencionado en el Art.157, inc.1. estos van a estar relacionados con la confesión, al testimonio, la pericia, el careo, así como el reconocimiento de la inspección judicial y la reconstrucción también, se hace mención a las pruebas especiales esto dentro del levantamiento del cadáver.(p.38)

Con relación a lo antes mencionado, cuando el juez o fiscal durante el desarrollo del proceso penal en la etapa preparatoria el cual va estar dentro de un punto que es de difícil comprensión. El juez tiene la facultad de valorar la prueba pericial la misma que tiene que ser apreciada teniendo una sana critica, así como también el Informe Pericial.

Asimismo, el mismo autor nos menciona que el sistema judicial no tiene un estándar de la calidad probatoria, así como un patrón en la idea de valoración estos tendrán que reunir los requisitos mínimos solo de esa manera podrán ser aceptadas y admitidas en el proceso manteniendo un orden epistemológico. (p.39)

Sin embargo, somos conscientes que en nuestro sistema nacional cuando se tiene de conocimiento de los hechos a través de la prueba judicial la cual muchas veces es relativa o imperfecta mas no absoluta, va a obedecer fundamentalmente a dos motivos que se presentan el primero de ellos es que la prueba judicial es señalada como la actividad de averiguar la verdad de hechos relevantes, y no es una actividad libre ya que se va a desarrollar a través de un estricto sistema de reglas y cauces institucionales estos muchas veces limitan la consecución de ese objetivo. En segundo lugar, se hace mención a las razones epistemológicas este aspecto de razonamiento el cual está constituido por las inferencias inductivas el cual está basado en leyes probabilísticas los cuales están basadas en generalidades sin tener el suficiente fundamento

11. Recopilación de las evidencias en el juicio oral

Luego de haber realizado la identificación de los hechos los cuales tuvieron que ser previamente seleccionados, mantienen la capacidad de producir un efecto jurídico determinado, donde se realizó la acreditación de aquellos sucesos, el cual va ser logrado mediante una determinación de los diversos medios de prueba.

Para Baclini (s.f.) quien menciona lo siguiente:

Que debemos tener en cuenta aquellas proposiciones seleccionadas para el fundamento de la pretensión penal. Donde debemos realizar un inventario detallado para poder determinar los medios probatorios los cuales tienen que ser idóneos para así poder demostrar que estos hechos que son identificados se van a encontrar en el precepto normativo peruano.

Entonces a cada proposición indicada deberá corresponderle uno o varios medios de prueba que lo demuestren o lo nieguen de esta manera el operador va a buscar que el medio de prueba tenga que demostrar aquella proposición fáctica.

Entonces, es necesario sostener que la prueba como elemento parte de la teoría del caso tendrá que culminarse con un juicio, donde se va a determinar su capacidad de demostración de los medios probatorios, es decir, que el hecho va a estar probado por medios idóneos los cuales son aplicados en un objeto o persona donde la extracción de estos elementos de convicción – evidencias tiene capacidad de demostración.

Según Daza (2016) nos va a mencionar dos aspectos de la prueba el primero de ellos el siguiente:

- ❖ El establecer el orden de presentación de la prueba
Este orden realizado para su presentación de las evidencias encontradas mantendrá su fuerza probatoria en el cual deberá realizarse la ponderación y priorizar estas evidencias para mayor claridad de su teoría del caso.

- ❖ Detectar las debilidades del caso
Hay que tener en cuenta el poder anticiparse a la existencia de futuros problemas ya que pueden presentarse a efectos de que se puedan introducir ciertos medios de prueba de la contraparte, los cuales van a ser analizados y debidamente

revisados para poder descubrir las fortalezas y debilidades, en el juicio oral.

Entonces las pruebas que van a ser materia de valoración en el desarrollo del juicio oral tendrán que ser sencillas, lógicas, reflexivas y contar con suficiencia jurídica esto en los tres niveles nos referimos a su análisis jurídico, fáctico y probatorio.

III. Metodología

3.1. Método de Investigación

El presente estudio se enmarca dentro del método hipotético deductivo a través de observaciones realizadas de un caso particular se plantea un problema este lleva a un proceso de inducción que remite el problema a una teoría para formular una hipótesis que a través de un razonamiento deductivo intenta validar la hipótesis empíricamente.

3.2. Tipo y diseño

El estudio de investigación fue realizado dentro de un análisis, el cual estuvo relacionado con el tipo de investigación básica. De esta manera, la investigación básica o también conocida como la investigación pura está relacionada con los conocimientos necesarios, asimismo mantiene su enfoque en analizar y estudiar este problema para su posible aplicación de alternativas de solución, este nuevo conocimiento es para

mejorar el proceso de investigación de la escena del crimen por el personal policial de la OFICRI PNP Puno a fin de obtener mejores resultados los cuales son determinantes en el proceso de la etapa de juzgamiento y por ende para una sentencia judicial motivada.

Diseño de investigación

El diseño a trabajar en el presente estudio fue el no experimental correlacional y de corte transversal, este diseño no experimental, se realizó sobre la observación de los fenómenos y acontecimientos tal y como se darán en el contexto natural, para luego analizarlo.

De esta manera, el presente estudio no experimental no construye ninguna situación, solo se observarán situaciones ya existentes en relación con las evidencias materiales, hallados en la investigación de la escena del crimen, realizado por la OFICRI PNP Puno, para aportar elementos en la etapa de juzgamiento sobre la comisión de un hecho delictuoso.

Al mismo tiempo, es necesario indicar que el estudio se trabajó bajo el corte transversal el cual estuvo basado en el análisis de los datos de las variables recopiladas dentro de un determinado periodo de tiempo sobre la muestra, la cual se realizó en la Oficina de Criminalística PNP Puno, en el periodo del 2021.

Finalmente, el estudio estuvo basado en el tipo de diseño de investigación correlacional, el cual tiene como finalidad medir el grado de la relación que existe entre las variables, en un contexto en particular, el cual está relacionado con la

importancia de la investigación de la escena del crimen realizada por parte de los efectivos policiales de la OFICRI PNP de la ciudad de Puno, los mismos que aportaran elementos probatorios en la etapa de juzgamiento.

3.3. Variables y operacionalización

Definición conceptual:

Para Dzul (s.f.) manifiesta lo siguiente:

“Las variables existentes son de dos tipos diferentes: las primeras son las llamadas independientes, mientras que las denominadas dependientes son consecuencia. En este tipo de investigaciones se indaga entre las relaciones de causas y efectos para extraer conclusiones válidas” (p.123).

En el presente estudio se realizará bajo la determinación de sus variables, siendo las siguientes:

Variable Independiente	
VI	Importancia de la escena del crimen

Variable Dependiente	
VD	En la etapa de juzgamiento

Para Carballo y Guelmes (2016) indica que:

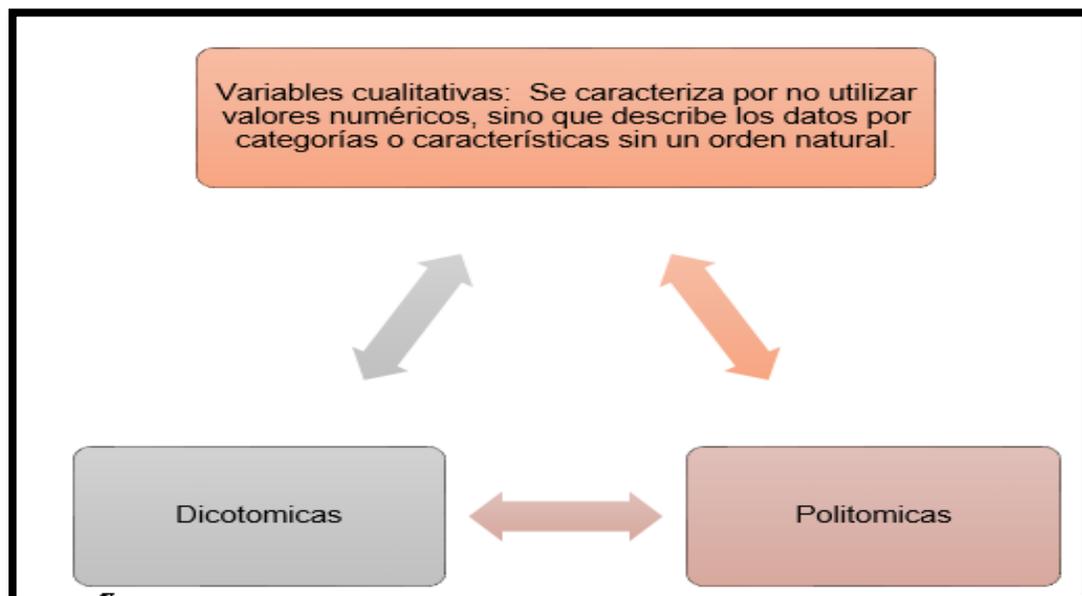
En el mundo del camino de la metodología de la investigación, se observa aspectos relacionados con la determinación de las variables es una de las dificultades significativas que los investigadores enfrentan cuando acometen un estudio y de la

precisión con que se realice depende en gran medida el éxito de la investigación y el tránsito por el proceso que emprenden. (p.141)

De esta manera, se menciona que una de estas variables de estudio, va a ser aquel termino que se va a utilizar para poder referirse a la relación que existe causa y efecto, asimismo, estas variables van a presentar un atributo el cual es medible con la que se va a comprobar sus resultados los cuales van a contar con diferentes medidas esto dependiendo de las variables, dentro del contexto que en el presente estudio se realizara.

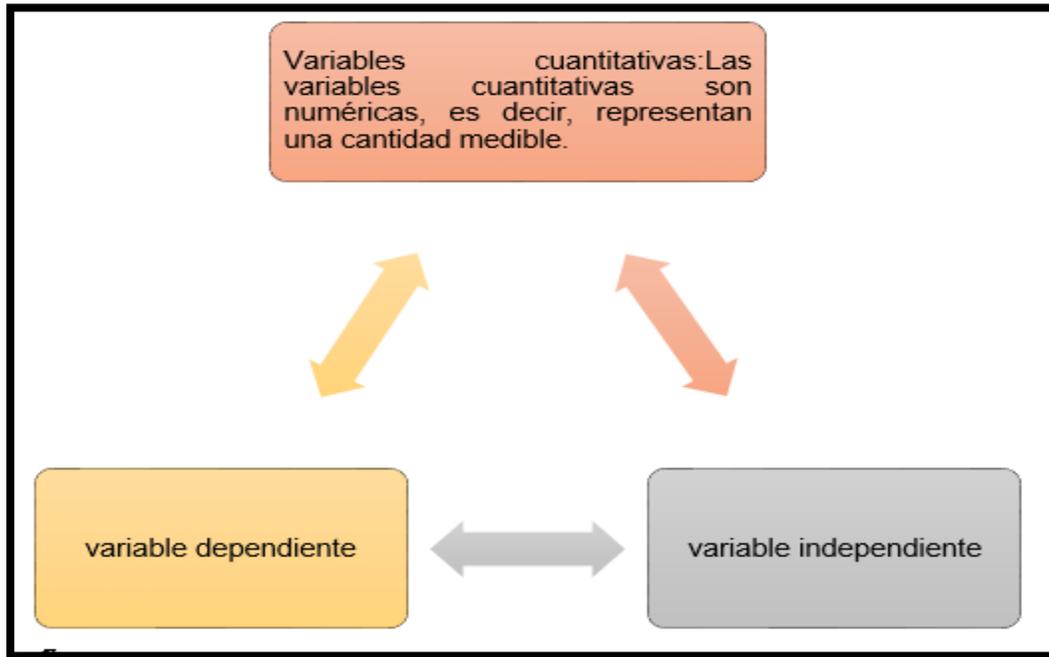
Es necesario indicar las variables según su operatividad se encuentran entre las más populares para una investigación gracias a que es posible darles un valor numérico y operar a partir de ellos. Este tipo de variables se clasifican en:

Gráfico N° 6



Fuente Propia: de Danitza y Jorge los tesistas

Gráfico N° 7



Fuente propia: de Danitza y Jorge, los tesisistas

✓ Definición operacional:

Es un conjunto de procedimientos, que tendrán que indicar la existencia de un concepto teórico donde se deberá mencionar como se tendrá que manipular y medir las variables.

✓ Indicadores:

Por indicadores podremos referirnos que son características; la primera de ellas es ser medible, en el estudio realizado se habla de la investigación de la escena del crimen se puede medir que la incorrecta investigación va repercutir en una mala valoración de la prueba que efectúa el juez y esto afectara en la etapa de juzgamiento.

✓ Escala de medición:

Los datos fueron la representación de las variables para ser procesados donde cada posible valor que tomen los datos y sus características de su medición estadística.

variables cuantitativas son aquellas que requieren valores numéricos para definir los datos. Se emplean con las escalas de medición de intervalo o de razón. En estas sí tienen sentido las operaciones aritméticas.

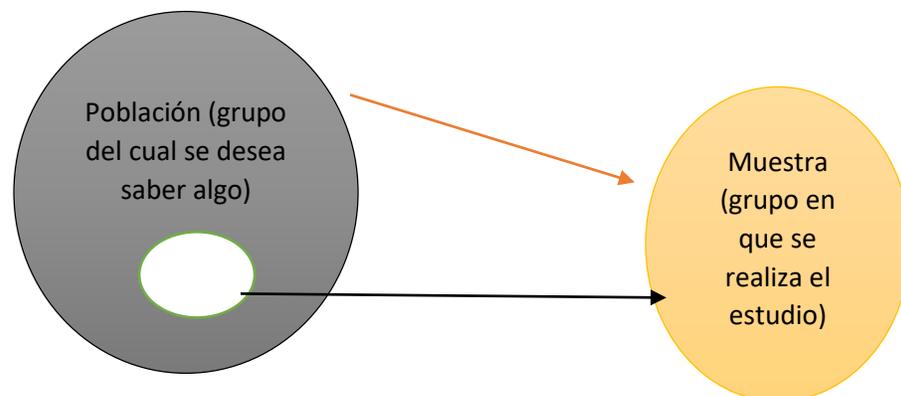
3.4. Población Muestra y Muestreo

Población: este es uno de los aspectos centrales de la metodología en un enfoque cuantitativo, nos referimos a la denominación de la población o el grupo en el cual será realizado, teniendo en cuenta las unidades de observación.

De acuerdo con Herrera, (2003) refiere

“Población de la totalidad de individuos, en relación con los elementos o unidades, donde se presentan determinadas características los cuales son susceptibles de ser estudiadas o medidas” (p.1).

Gráfico N° 8



Fuente propia: de Danitza y Jorge

➤ **Criterio de inclusión:**

Es necesario indicar que el estudio se realizó dentro del aspecto del criterio de inclusión el cual estuvo efectuado a los miembros de la Policía Nacional de la ciudad de Puno, especialmente a los que pertenecen a la Oficina de Criminalística Puno, en su capacidad de investigación.

En segundo lugar, se hace mención que fue incluido el Fiscal el director de la investigación.

Finalmente, en un tercer criterio se hace mención al abogado del presunto imputado.

Muestra: Lo identificaremos como aquella parte que represento y fue adecuado a su población, esta muestra estuvo representado, porque los resultados que se obtuvieron sirvieron para generalizar a toda la población.

En el estudio de investigación realizado, la muestra que se trabajó fue realizado a 22 efectivos policiales de la OFICRI PNP Puno, se aplicó la encuesta destinada a este grupo específico de participantes.

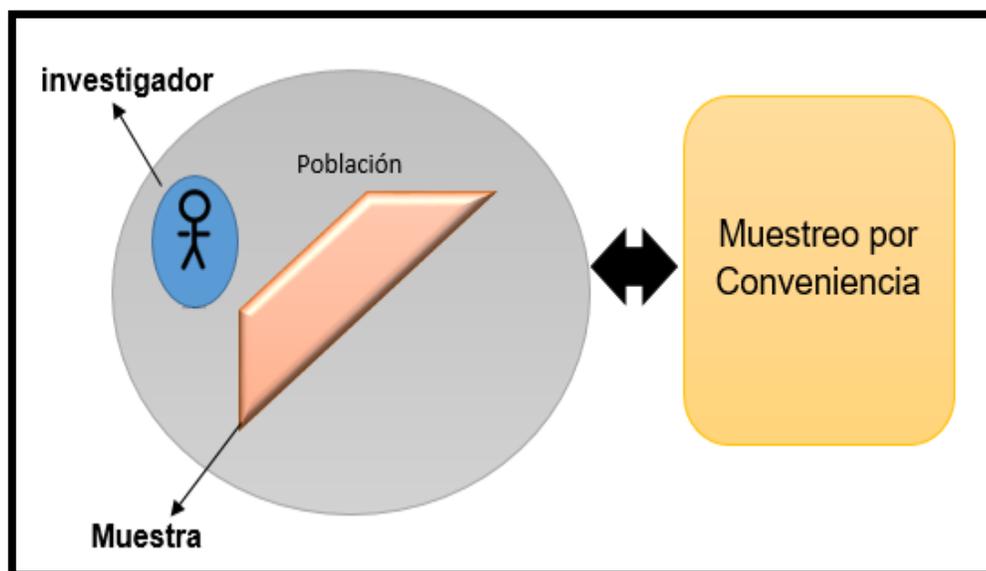
Muestreo: Al mencionar el aspecto del muestreo sostenemos que es una técnica empleada para la selección de los elementos también conocidas como las unidades de análisis o de investigación los cuales representan a la población del presente estudio que se realizó y que conformaron una muestra.

Se mantuvo el tipo de muestreo no probabilístico, esta es una técnica donde el investigador seleccionará la muestra basado en un lugar determinado, en el presente estudio se realizó en la OFICRI PNP Puno, estos miembros de nuestra población tendrán la misma oportunidad de participar en el estudio realizado. Entonces diremos que el muestreo no probabilístico es más útil en relación con el estudio elaborado el cual tuvo como su instrumento la encuesta, implementada para una muestra más pequeña de 22 efectivos policiales.

Ahora bien, el presente estudio de muestreo por conveniencia es una de las técnicas que pertenece a la técnica del muestreo no probabilístico donde la muestra de la población estuvo seleccionada no solo porque estén convenientemente disponibles para el investigador así también porque son accesibles de reclutar esto debido a su efectividad, costo y facilidad de disponibilidad de la muestra.

El muestreo por conveniencia se aplicó a los 22 efectivos que vienen laborando en la OFICRI PNP Puno, los cuales son nuestros colegas de trabajo y en este caso actuarán como muestra del estudio.

Gráfico N° 9



Fuente propia: de Danitza y Jorge, los tesistas

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Cabe señalar que la recolección de datos se refiere al uso de técnicas e instrumentos que van a ser utilizados para el desarrollo del cuestionario, en este caso se aplicó la encuesta. En efecto este instrumento ya señalado se aplicó en un momento particular con la finalidad de buscar la información que será de utilidad para la investigación que se ejecutó.

Es importante destacar, que en el presente estudio se trabajó con la técnica de la encuesta la cual consistió en la obtención de la información acerca de la muestra ya mencionada en el acápite anterior, mediante el uso del cuestionario precodificado.

Consecuentemente el instrumento del presente estudio fue el desarrollo del cuestionario precodificado, con preguntas cerradas este es uno de los formatos redactados en forma de

interrogantes los cuales luego fueron tabulados para así obtener la información acerca de nuestras dos variables (causa - efecto) los cuales son materia de investigación, este cuestionario se ha aplicado personalmente en forma individual y colectiva, donde se verá reflejada la conectividad entre las variables y sus indicadores.

3.6. Procedimientos

Teniendo en cuenta que este procedimiento de investigación es un medio simple de efectividad para obtener información para su efectividad:

En primer lugar, se desarrolló el cuestionario pre-codificado con las preguntas cerradas las cuales tienen relación con las variables su conectividad y sus indicadores, este instrumento fue aplicado en un tiempo promedio de 20 minutos fuera del horario de trabajo de los efectivos policiales quienes demostraron su predisposición para contestar las preguntas, posteriormente esta información fue tabulada e interpretada.

3.7. Métodos de análisis de datos

Por otro lado, en el presente trabajo de investigación se realizó las operaciones a los que el investigador va tener que someter estos datos hallados con la finalidad de alcanzar los objetivos del estudio.

Asimismo, el estudio efectuado estuvo dentro de la estadística inferencial donde la muestra de datos fue observada y de donde se extrajo las conclusiones.

De esta forma en el presente estudio se aplicó la prueba chi-cuadrado de Pearson.

3.8. Aspectos éticos

Es necesario mencionar que en el desarrollo del presente trabajo de investigación se respetó el derecho a la autoría, seguidamente se tuvo en cuenta la privacidad de los colaboradores que desarrollaron la encuesta.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis Descriptivo

Dimensión 1: Capacitación y experiencia en Criminalística

Tabla 1

Durante los tres últimos años fue capacitado en criminalística

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
	a	e	válido	acumulado
Válido Si participe en cursos de capacitación de forma particular	4	18,2	18,2	18,2
Debido al estado de emergencia es complicado recibir capacitación	8	36,4	36,4	54,5
No pude acceder a capacitaciones	10	45,5	45,5	100,0
Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Gráfico 1

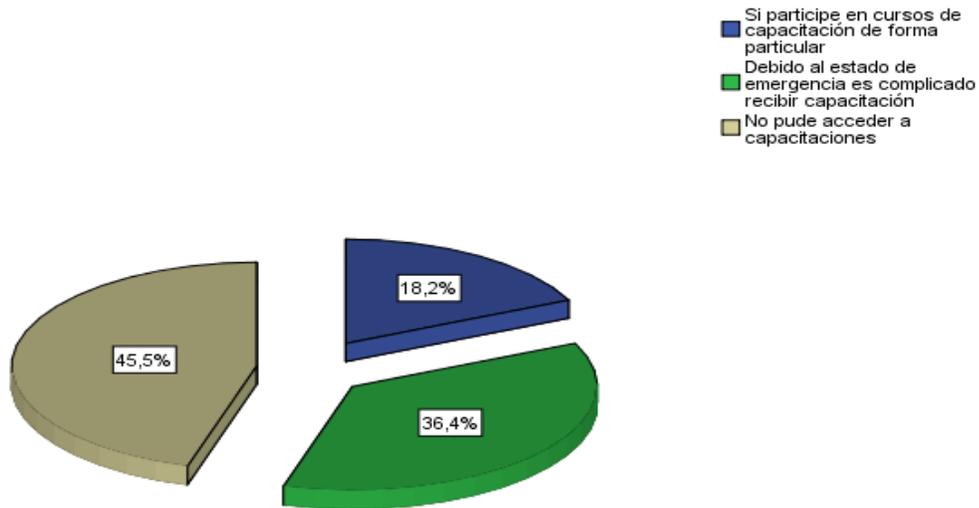


Figura 1. Durante los tres últimos años fue capacitado en criminalística Fuente: Encuesta desarrollada

Interpretación de datos:

De esta manera encontramos que la mayoría un 45,9% (10) de los efectivos que laboran en la OFICRI PNP Puno no fueron capacitados durante los tres últimos años, mientras un 36,4% (8) indicaron que les resulto complicado capacitarse debido a la emergencia sanitaria y un 18,2% (5) de los encuestados sostienen que si se capacitaron de forma particular.

Tabla N° 2

Protocolos que toma en cuenta para realizar la investigación en la escena del crimen

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Establecidos en diversas normas legales y doctrina	5	22,7	22,7	22,7
	Solo lo establecido en el MOF	7	31,8	31,8	54,5
	Solo lo establecido en el Manual de Criminalística PNP	10	45,5	45,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Gráfico N° 2

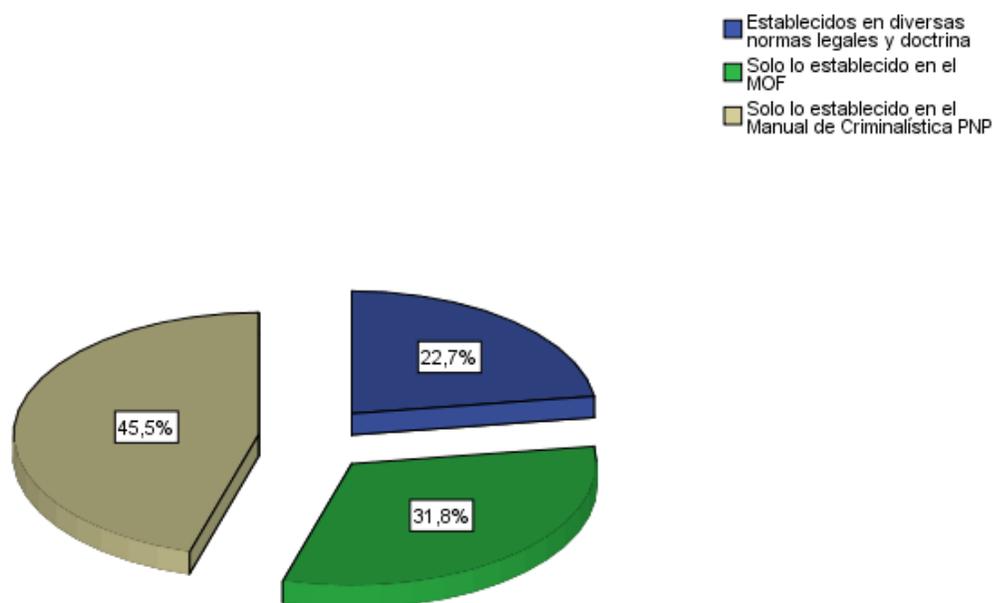


Figura 2. Protoclos que toma en cuenta para realizar la investigación en la escena del crimen

Fuente: Encuesta desarrollada

Interpretación de datos: De esta manera encontramos que la mayoría un 45,5% (10) de los efectivos que laboran en la OFICRI PNP Puno solo toman en cuenta los protocolos establecidos en el Manual de Criminalística, mientras un 31,8% (7) solo toman en cuenta los protocolos establecidos en el MOF y un 22,7% (5) de los encuestados sostienen que toman en cuenta los protocolos establecidos en diversas normas legales y doctrinas.

Tabla N° 3

Tiempo de experiencia que tiene en la realización de investigaciones de la escena del crimen

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1 a 3 años	10	45,5	45,5	45,5
	4 a 5 años	6	27,3	27,3	72,7
	5 a más	6	27,3	27,3	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Gráfico N° 3

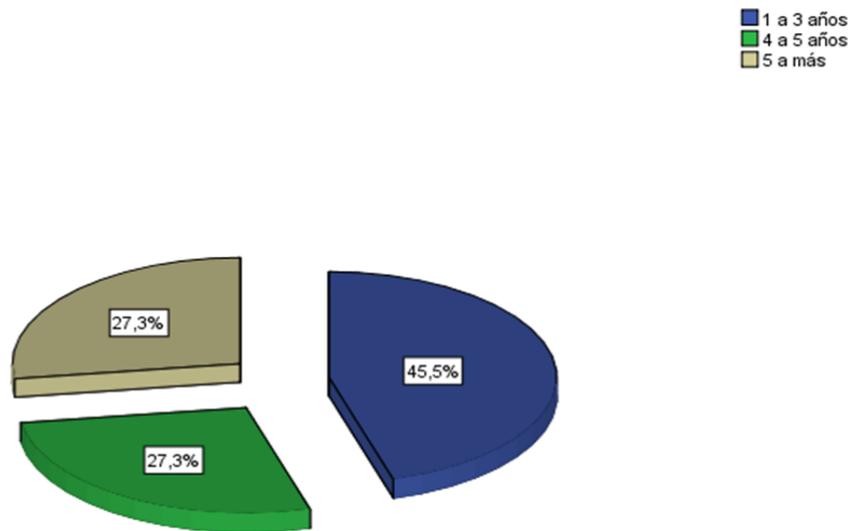


Figura 3. Tiempo de experiencia que tiene en la realización de investigaciones de la escena del crimen

Fuente: Encuesta desarrollada

Interpretación de datos: De esta manera encontramos que la mayoría exactamente un 45,5% (10) de los efectivos que laboran en la OFICRI PNP Puno solo tienen experiencia entre 1 a 3 años, el 27,3% (6) tienen experiencia de 4 a 5 años y de igual manera el otro 27,3% (6) de los encuestados sostienen que tienen experiencia de 5 años a más.

Tabla N° 4

Grado de satisfacción respecto a la formación académica de peritos policiales

			Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Se debería considerar más horas de prácticas		8	36,4	36,4	36,4
	El tiempo de duración resulta insuficiente		10	45,5	45,5	81,8
	Suficiente para fortalecer los conocimientos		4	18,2	18,2	100,0
	Total		22	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Gráfico N° 4

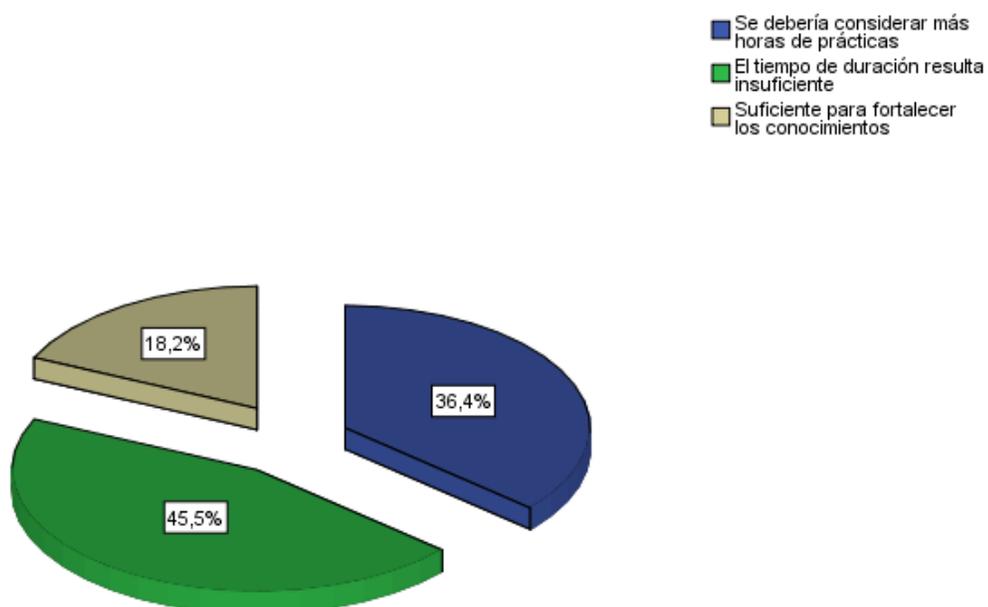


Figura 3. Grado de satisfacción respecto a la formación académica de peritos policiales

Fuente: Encuesta desarrollada

Interpretación de datos: De esta manera encontramos que la mayoría un 45,5% (10) de los efectivos que laboran en la OFICRI PNP Puno señalan que el tiempo de formación académica es insuficiente, mientras un 36,4% (8) indican que se requiere de más horas de practica durante su formación académica y solo un 18,2% (4) consideran que el tiempo de duración de su formación académica es suficiente para fortalecer sus conocimientos.

Dimensión 2: Contaminación de la escena del crimen

Tabla Nº 5

Frecuencia que encuentra en la escena del crimen contaminada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	10	45,5	45,5	45,5
	Algunas veces	7	31,8	31,8	77,3
	Siempre	5	22,7	22,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Gráfico N° 5

■ Casi siempre
■ Algunas veces
■ Siempre

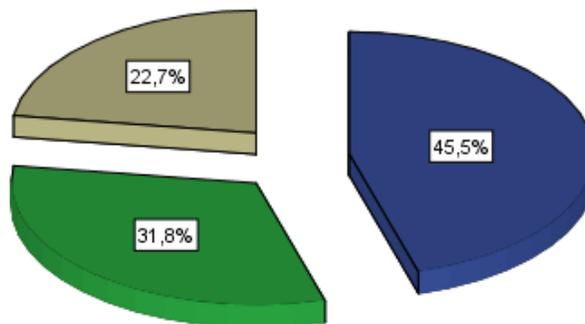


Figura 4. Frecuencia que encuentra en la escena del crimen contaminada

Fuente: Encuesta desarrollada

Interpretación de datos: De esta manera encontramos que la mayoría un 45,5% (10) de los efectivos que laboran en la OFICRI PNP Puno, señalan que casi siempre la escena del crimen está contaminada, mientras un 31,8% (7) indican que algunas veces la escena del crimen está contaminada finalmente que el 22,7 (5) sostienen que siempre encuentran la escena del crimen contaminada.

Tabla Nª 6

Los factores determinantes de contaminación de la escena del crimen

	Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Incorrecta protección de la escena del crimen	9	40,9	40,9	40,9
No se cumple los protocolos sobre cadena de custodia	8	36,4	36,4	77,3
Factores medioambientales	5	22,7	22,7	100,0
Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Gráfico N° 6

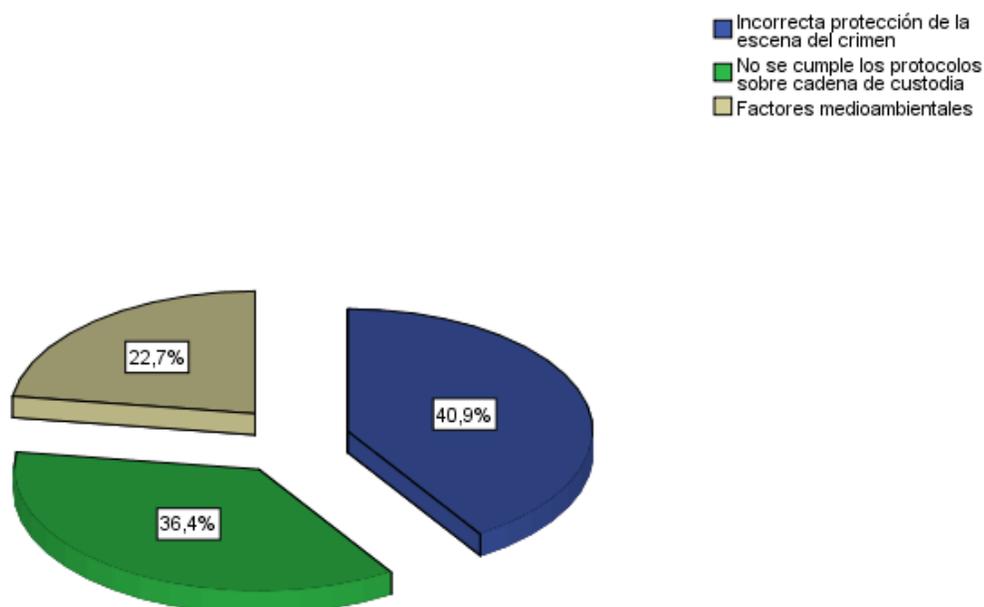


Figura 5. Los factores determinantes de contaminación de la escena del crimen

Fuente: Encuesta desarrollada

Interpretación de datos: De esta manera encontramos que la mayoría un 40,9% (9) de los efectivos que laboran en la OFICRI PNP Puno señalan que el principal factor de contaminación es la incorrecta protección de la escena del crimen, mientras un 36,4% (8) indican que consideran que el incumplimiento de la cadena de custodia es factor determinante de la contaminación de la escena del crimen y un 22,7% (5) consideran que el factor medioambiental es determinante en la contaminación de la escena del crimen.

Dimensión 3: Otros que determinan la importancia de la investigación de la escena del crimen para la etapa de juzgamiento

Tabla N° 7

Falencias que se encuentra en cuanto a la participación del fiscal en la investigación de la escena del crimen

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Inconurrencia o tardanza a las diligencias	10	45,5	45,5	45,5
Disposición negativa para realizar coordinaciones con la PNP	8	36,4	36,4	81,8
Desconocimiento sobre Criminalística	4	18,2	18,2	100,0
Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Gráfico N° 7

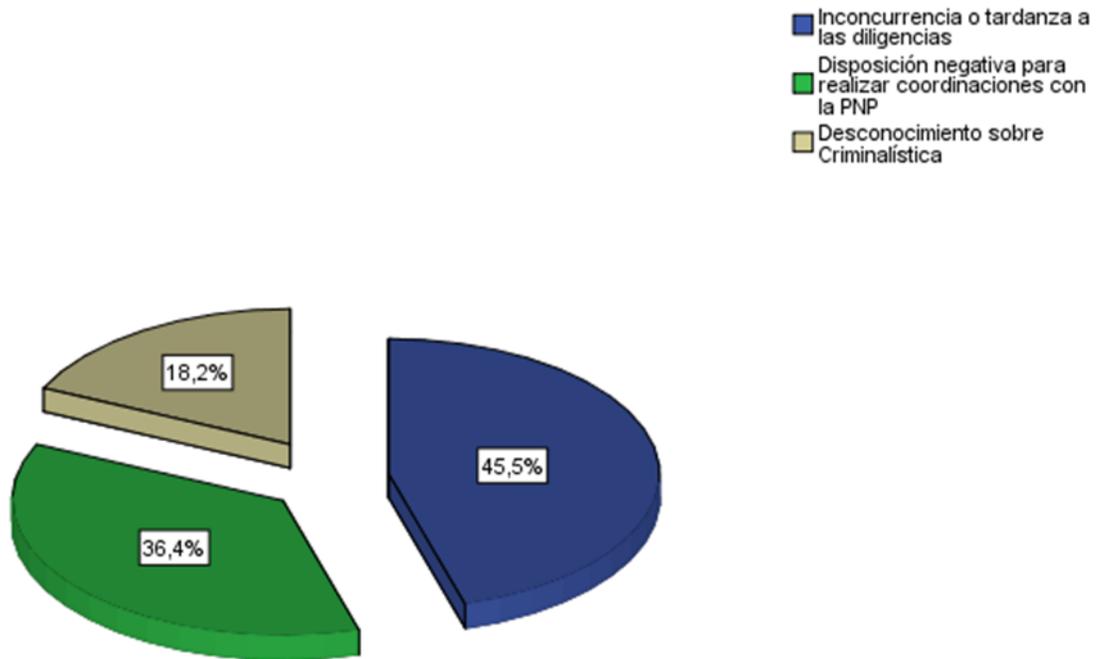


Figura 6. Falencias que el fiscal observó durante su participación en la investigación de la escena del crimen

Fuente: Encuesta desarrollada

Interpretación de datos: se esta manera se pudo observar que una de las falencias del fiscal es que el 45,5%(10) es la inconurrencia o tardanza a las diligencias. Por otro lado, se encontró que el 36,4%(8) sostiene que otra falencia es la disposición negativa para realizar coordinaciones con la PNP. Finalmente el 18,2 (4) indican que el desconocimiento sobre criminalística.

Tabla N° 8

Consecuencias que genera la escasa cantidad peritos especializados en investigación de la escena del crimen en la OFICRI PNP Puno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Incorrecta investigación de la escena del crimen	10	45,5	45,5	45,5
Retraso de la emisión del Informe Pericial por la carga laboral	8	36,4	36,4	81,8
Estrés	4	18,2	18,2	100,0
Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Gráfico N° 8

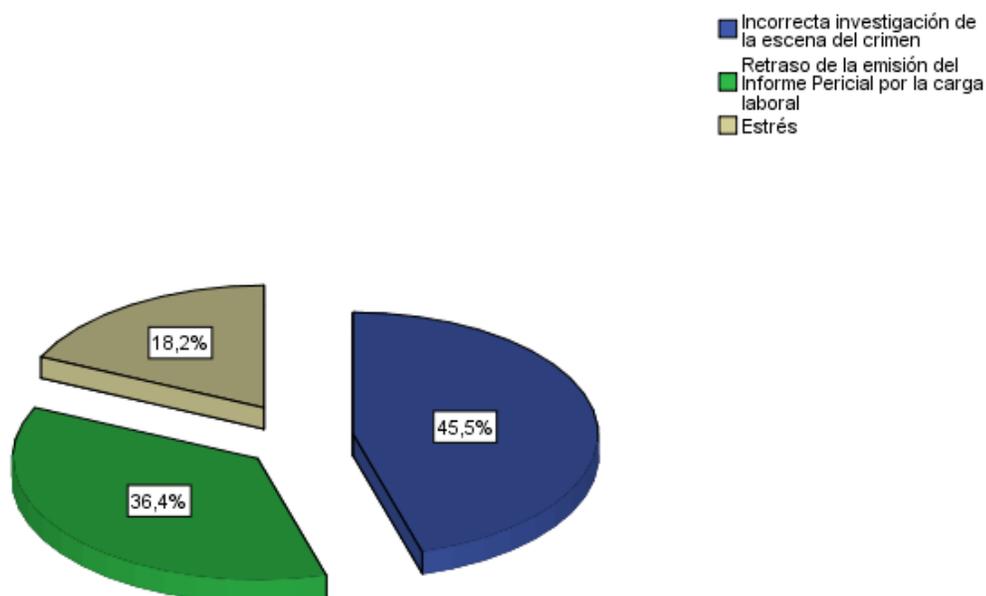


Figura 7. Consecuencias que genera la escasa cantidad de peritos especializados en investigación de la escena del crimen en la OFICRI PNP Puno

Fuente: Encuesta desarrollada

Interpretación de datos: De esta manera encontramos que la mayoría un 45,5% (10) señalan que la incorrecta realización de la investigación es generada por la escasez de peritos especializados, mientras un 36,4% (8) indican que la escasez de peritos especializados genera que los Informes Periciales sean remitidos con retraso y un 18,2% (4) consideran que la falta de peritos especializados genera estrés laboral.

Tabla N° 9

Los factores determinantes que generan que se realice una incorrecta investigación criminalística en la escena del crimen

	Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Falta de experiencia y capacitación	8	36,4	36,4	36,4
Contaminación de la escena del crimen	10	45,5	45,5	81,8
Falta de personal especializado provocando carga laboral	4	18,2	18,2	100,0
Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Gráfico N° 9

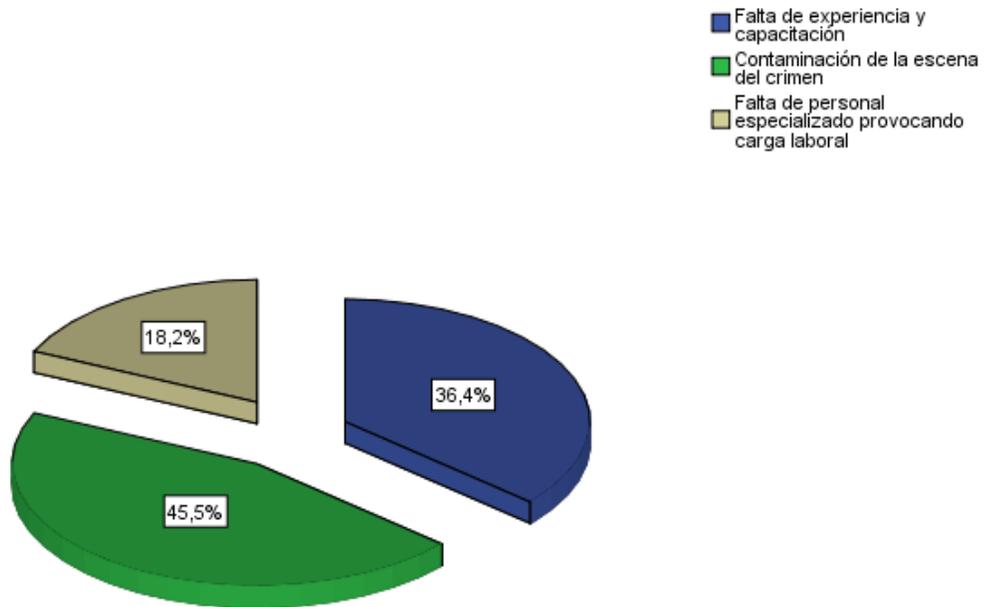


Figura 8. Los factores determinantes que generan que se realice una incorrecta investigación criminalística en la escena del crimen

Fuente: Encuesta desarrollada

Interpretación de datos: De esta manera encontramos que la mayoría un 45,5% (10) señalan que la incorrecta realización de la investigación de la escena del crimen es generada por la contaminación de este lugar, mientras un 36,4% (8) indican que es la falta de experiencia y capacitación de los peritos y un 18,2% (4) consideran que es la falta de personal especializado provocando carga laboral.

Tabla N° 10

Etapa del Proceso Penal que afecta la incorrecta realización de la investigación de la escena del crimen según percepción de los efectivos de la OFICRI PNP Puno

		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Diligencias Preliminares	8	36,4	36,4	36,4
	Investigación Preparatoria	8	36,4	36,4	72,7
	Etapa de Juzgamiento	6	27,3	27,3	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Gráfico N° 10

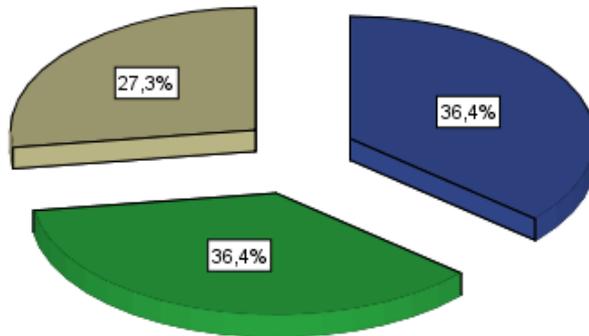
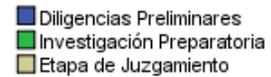


Figura 9. Etapa del Proceso Penal en la que afecta la incorrecta realización de la investigación de la escena del crimen según percepción de los efectivos de la OFICRI PNP Puno

Fuente: Encuesta desarrollada

Interpretación de datos: De esta manera encontramos que una parte el 36,4% (8) señalan que la incorrecta realización de la investigación de la escena del crimen afecta las diligencias preliminares, mientras el otro 36,4% (8) indican que afecta la Investigación Preparatoria y un 27,3% (6) consideran que afecta la etapa de juzgamiento.

V. DISCUSION

En relación a los resultados obtenidos de la investigación sobre la importancia de la investigación de la escena del crimen en la etapa de Juzgamiento Puno-2021; se estableció que los factores determinantes que provocan que los efectivos policiales (peritos) de la OFICRI PNP Puno realicen una incorrecta investigación de la escena del crimen, según su propia percepción son: en un 45.5% la contaminación de la escena del crimen y en un 36,4% la falta de experiencia y capacitación de los peritos lo cual responde a nuestro objetivo general.

Con relación al primer objetivo específico que busca determinar los protocolos que toma en cuenta los peritos de la OFICRI PNP Puno para realizar la investigación de la escena del crimen, se tuvo que un 45,5% toman en cuenta lo establecido en el Manual de Criminalística, mientras que el 31.8% aplican lo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones y solo un 22,7% toman en cuenta los protocolos establecidos en diversas normas legales y doctrinales.

En cuanto al segundo objetivo específico, se buscó, identificar que etapa del proceso penal se afecta por la incorrecta realización de la investigación de la escena del crimen, bajo la percepción de los peritos de la OFICRI PNP Puno durante el 2021, resultando que no son conscientes de que la etapa que realmente se afecta es la de Juzgamiento ya que al no realizar de forma correcta la ubicación, recojo, y conservación de los indicios y evidencias encontrados en el lugar de los hechos estos no serán valorados por el juez para determinar la inocencia o culpabilidad de las personas investigadas, en vista que el 36.4% indicaron que afectan las diligencias preliminares, el 36.4% sostuvieron que se afecta la investigación preparatoria y solo el 27,3% es consciente de que se afecta la etapa de juzgamiento del proceso penal.

Conforme al análisis de nuestros resultados podemos colegir que las diligencias realizadas en el lugar de los hechos donde ocurrió un delito, es de vital

importancia para determinar el que, el cómo, el cuándo, por qué y quien cometió ese ilícito que se investiga, ya que todo lo hallado en dicho espacio se convertirá en pruebas durante el proceso penal.

Tomando en cuenta los antecedentes propuestos en la presente investigación; Pesantes y Valarezo (2019) indicaron que la investigación judicial y criminalística no son coherentes lo cual ocasiona errores a la hora de relacionar el informe pericial y los hechos jurídicamente relevantes, provocando consecuencias en las sentencias, y generar la vulneración del derecho a la defensa o conducir a la impunidad; de aquí su importancia en la determinación de la veracidad del delito; podríamos especificar que los errores cometidos durante la realización de la escena del crimen por parte del personal de peritos, afectara directamente la etapa de juzgamiento en los procesos penales, coincidiendo con los autores mencionados que esto puede generar la vulneración de derechos. Así también, de la conclusión de Pachar (2018) sobre la utilización de protocolos y formatos específicos como herramientas de trabajo del médico forense en la escena del crimen permiten mejorar los niveles de calidad y eficacia de sus actuaciones; podríamos referir que con tal similitud se presenta en la investigación de la escena del crimen, debido a que la aplicación de los protocolos establecidos adecuados mejora la eficacia de la investigación, por otro lado Cabel (2018) concluye en su investigación sobre contaminación de la escena del crimen, que la preservación de las evidencias es de responsabilidad de la Policía Nacional del Perú quien es el órgano de apoyo del Fiscal; sin embargo diferimos con el autor en vista que si bien es cierto que actualmente las diligencias en la escena del crimen son realizadas por personal policial (pesquisas y peritos) estas se desarrollan en presencia del fiscal e incluso puede participar el abogado; y según los resultados de la presente investigación un que uno de los factores que influyen en la contaminación de la escena del crimen son las falencias que se presentan en cuanto a la participación del fiscal, detallando en este aspecto un 45.5% observar la inconcurrencia o tardanza a las diligencias, asimismo un 36,4% sostiene que otra falencia es la disposición negativa para realizar

coordinaciones con la PNP y un 18,2% indican que observan su desconocimiento sobre criminalística.

En este contexto, del presente análisis se colige que la investigación de la escena del crimen resulta importante para la etapa de juzgamiento del proceso penal; debido a que las acciones que se realicen en la escena del crimen por parte del personal de la OFICRI PNP PUNO juegan un papel fundamental para resolver las circunstancias del delito investigado, por lo cual esta debe ser realizada de forma exhaustiva y cuidadosa; en vista que consideramos que es la única oportunidad que se tiene de recolectar y preservar la evidencia física de un delito; sin embargo existen factores que contribuyen a que no se logre este objetivo como son según la presente investigación en primer lugar la contaminación de la escena del crimen que puede darse por diversos motivos: como la inadecuada o falta de protección de la escena del crimen lo cual va relacionado con el incumplimiento de la cadena de custodia y se considera también, en segundo lugar pero no menos importante la falta de experiencia y capacitación del personal ya que la mayoría solo tienen de 1 a 3 años de experiencia que aunado a su falta de capacitación permanente contribuyen a su mal desenvolvimiento en el lugar de los hechos; cabe precisar que la falta de capacitación de los peritos se ve reflejado también cuando bajo su percepción que los errores cometidos en la escena del crimen no afecta la etapa de juzgamiento, lo cual es incorrecto. Por otro lado el hecho de que no actualicen sus conocimientos permite que solo se limiten a tomar en cuenta solo algunos protocolos, y no los que en la encontramos plasmados en la doctrina actual.

VI. CONCLUSIONES

Primero: Se logró identificar los factores que ocasionan la incorrecta investigación criminalística en la escena del crimen, el 45.5% (10) de los efectivos policiales de la OFICRI PNP Puno refieren que es por la contaminación del lugar de los hechos, mientras que el 36,4% (8) la incorrecta investigación realizada por los efectivos es por la falta de experiencia y capacitaciones como perito, finalmente el 18,2% (4) señalan que la falta de personal especializado provoca la incorrecta investigación de la escena del crimen ocasionando una sobre carga laboral.(vea la tabla N° 9)

Segundo: Se logró determinar que los protocolos tomados en cuenta por los efectivos policiales que laboran en la OFICRI PNP Puno, que realizan la investigación de la escena del crimen específicamente el 45,5% (10) refieren tomar en cuenta lo establecido en el Manual de Criminalística, mientras que el 31.8% (7) de estos efectivos indican que aplican lo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones, por otro lado el 22,7%(5) de los efectivos que laboran en la OFICRI PNP Puno toman en cuenta y aplican el conocimiento indicado en diversas normas legales y doctrinales.(vea la tabla N° 2)

Tercero: Según la percepción de los efectivos de la OFICRI PNP Puno, la etapa del proceso penal que se afecta por la incorrecta realización de la investigación de la escena del crimen; el 36.4% (8) indicaron que afectan las diligencias preliminares, del mismo modo el otro 36.4% (8) sostuvieron que afectan la investigación preparatoria y finalmente el 27,3% (6) sostiene que se afecta la etapa de juzgamiento del proceso penal. (vea la tabla N° 10)

VII. RECOMENDACIONES

Primero: Con la finalidad de que se evite la contaminación de la escena del crimen, se recomienda a la Policía Nacional que se realicen Cursos de Capacitación para personal policial básico que llega primero a la escena a fin de que la protejan adecuadamente, así como que se incremente la cantidad de efectivos especializados en la OFICRI PNP Puno para que no exista recarga laboral.

Segundo: Se recomienda a la institución de la Policía Nacional del Perú, que los cursos de capacitación para peritos sean de mayor tiempo de duración donde se consideren clases teóricas y prácticas; priorizando la enseñanza de protocolos diversos necesarios e importantes para la aplicación durante la investigación de la escena del crimen.

Tercero: Se recomienda a la Policía Nacional del Perú, desarrollar estrategias a fin de que el personal policial que participa en la investigación de la escena del crimen (peritos), así como el personal encargado de la investigación policial (pesquisas), tomen conciencia de que la actuación que se desarrolle en la escena del crimen en presencia del fiscal, resulta importante para la etapa de juzgamiento de un proceso penal, ya que de ello podría depender que el culpable sea condenando o liberado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, M. (2013). *Manual de buenas prácticas en la Escena del Crimen* (G. Iberoamericano (ed.); 2 edi).
- Arburola, M. (2016). *La prueba indiciaria o circunstancia en materia penal*. Monografias.Com. <https://www.monografias.com/trabajos78/prueba-indiciaria-circunstancial-materia-penal/prueba-indiciaria-circunstancial-materia-penal2.shtml>
- Arias, M. (2016). *La importancia de la investigacion criminal en el esclarecimiento de los hechos*. Debates Do NER. https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4285/Importancia_investigación_criminal_esclarecimiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Baclini, J. (n.d.). *El descubrimiento de la evidencia en la investigación*. Pensaientopenal,Com,Ar. <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/03/doctrina43089.pdf>
- Beltran, L. (2015). *Del indicio a la evidencia en criminalistica*. (tesis osgrado).
- Blanco, H. (s.f.). *La criminalística y sus principios en el proceso penal peruano*. Ipderecho.Pe. <https://lpderecho.pe/criminalistica-principios-cientificos->
- Cabel, W. (2018). *La contaminacion de la escena del crimen en la investigacion preliminar y del nuevo ordenamiento procesal penal,distrito judicial de Huaura,2017* [(tesis maestria)]. http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2145/CABEL_REBAZA_WYLI.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Carballo, M., y Guelmes, E. (2016). Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(1), 140–150.

https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf

Carpio, J. E. (2018). El procesamiento de la escena en la investigación del delito de calumnia. In *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7681>

Castilleros, O. (2017). *Cual es la diferencia entre indicios, prueba y evidencia*. Psicologoyamente.Com. <https://psicologoyamente.com/forense/diferencia-indicio-prueba-evidencia>

Daza, A. (2016). *Reglas de producción de las pruebas y regla de exclusión en sede de casación penal* (Universidad Católica de Colombia (ed.); 1era ed.). <https://core.ac.uk/download/pdf/83115594.pdf>

Favaloro, R. (n.d.). *Estudiar Criminalística*. Universia.Net. <https://www.universia.net/ar/actualidad/actualidad.orientacion-academica.estudiar-criminalistica-donde-hacerlo-cual-su-salida-laboral-1136397.html>

Feijoe, B. (2012). Individualización de la pena y teoría de la pena proporcional al hecho. *InDret*, 1(1), 1–20. https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/403_es_1.pdf

francia, F. (2019). *“Formación académica y su influencia en la investigación criminalística de la escena del crimen en casos de parricidio, por peritos del mercado de Lima, 2016-2017”* [(tesis posgrado)]. [http://190.187.227.76/bitstream/handle/123456789/3301/TESIS Francia Feliciano.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://190.187.227.76/bitstream/handle/123456789/3301/TESIS_Francia_Feliciano.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Gamarra, L. (2017). *“IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION CRIMINALISTICA EN LA POLICIA: Problemas y soluciones (2013-2016)”* [(tesis Maestri)]. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9397/GAMARRA_CHAVARRY_LUIS_MIGUEL_IMPLEMENTACION.pdf?sequenc

e=1&isAllowed=y

- Garavano, G., Otamendi, S., & Benitez, J. (2017). *Manual de actuación en el lugar del hecho y/o escena del delito* (SAIJ de la dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (ed.); 1ra ed.). www.saij.gob.ar
- Gonzales, A., & Martinez, D. (2018). *La escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica de la DIVINEC-DIRCRI PNP en Lima, 2017 al 2018* [(tesis pregrado)]. [http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/636/3/GONZALES ABEL Y MARTINEZ DIANA.pdf](http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/636/3/GONZALES%20ABEL%20Y%20MARTINEZ%20DIANA.pdf)
- Gonzalez, M. (2016). La Teoría Criminalística en la Individualización de la Pena. *Moebiochile.Cl*, 5(2), 191–204. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2380182>
- Gutierrez, J. (2015). *El perito en el Nuevo Proceso Penal* (editoria jurídica Grijley (ed.); 2seg edi).
- Herrera, W. (2003). La población. *Revista de Derecho, Universidad Del Norte*, 19(14), 224–272. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2348030.pdf>
- Lopez, D. (2019). *Estudiar criminalística: todo lo que debes de saber sobre la carrera*. Aprendemas.Com. <https://www.aprendemas.com/co/blog/orientacion-academica/estudiar-criminalistica-todo-lo-que-debes-saber-sobre-la-carrera-84516>
- Macedo, R. (2018). *Ineficacia de los actos de investigación preliminar en la escena del crimen de la policía y fiscal y su implicancia en el archivamiento definitivo de la investigación preliminar* [(tesis posgrado)]. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4925/1/INV_PG_MDMD_TI_Macedo_Nunez_2018.pdf
- Maguiña, M. (2018). Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI

- PNP 2017 [(tesis Maestria)]. In *Universidad César Vallejo*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/17340/Maguiña_YMJ.pdf?sequence=1
- Mendoza, C. (2015). Analisis de las deficiencias en el procesamiento de la escena del crimen en los municipios de Huehuetenango donde no hay delegacion del Ministerio Publico [Universidad Rafael Landivar]. In *Journal of Chemical Information and Modeling*. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2015/07/03/Mendoza-Consuelo.pdf>
- Montero, D. (2016). *Importancia de la criminalística*. Es.Scribd.Com. <https://es.slideshare.net/mgcolmenarezp/importancia-de-la-criminalistica-61014724>
- Montiel, J. (2002). *Criminalística Tomo 2* (D. F. Grupo Noriega Editores Balderas 95, Mexico (ed.); 10 edi).
- Muller, E. (2016). *Importancia de la Criminalística como Ciencia Auxiliar del Derecho Penal*. Apropolperu.Files.Wordpress.Com. <https://apropolperu.files.wordpress.com/2020/09/importancia-de-la-criminalistica-en-el-proceso-penal-peruano.pdf>
- Nalvarte, G. (2018). Aplicacion de tecnicas en el estudio sistematico de indicios biologicos reconocidos en la escena del crimen [(tesis maestria)]. In *Universidad Inca Garcilaso de la Vega*. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/344>
- Pereira, H. (2015). *Criminalística*. Ecured. <https://www.ecured.cu/Criminalística>
- Policia Nacional del Peru Direccion de Criminalística. (2010). *Manual de criminalística* (A.F.A. Editores Importadores S.A. (ed.); 2 edi).
- Posada, A. (n.d.). *La funcion practica de la teoria general de la criminalística*. Tecnicrin.Com. <http://www.tecnirim.co.cu/es/content/funcion-practica->

teoria-general-criminalistica-o-sirve-teoria-general-criminalistica

- Prieto, B. (2017). procesamiento de adquisición de evidencias digitales. *Pontificia Universidad Javiera, Colombia*, 18(46), 1–27. <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v18n46/0123-1472-cuco-18-46-00056.pdf>
- Rodriguez, M., & Ugaz, A. (2011). *Manual de casos penales La teoria general del delito y su importancia practica en el marco de la reforma procesal penal* (C. alemania al desarrollo GTZ (ed.); 1 edi).
- Rojas, F. (2020). Guia de buenas practicas de recoleccion de indicios en el escenario del delito, segun las normas de calidad de laboratorios forense. *Revista Espiga*, 19(39), 99–107. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4678/467862244007/html/index.html>
- Romero, W. (2012). *Significado de la investigacion fisica*. *Journal of Chemical Information and Modeling*. <https://www.seguridadpublica.es/pdf/Criminalistica.PDF>
- Sosa, A. (2017). Del laboratorio al Juzgado. Enseñanza de las ciencias para el ejercicio forense. *Educacion Quimica*, 28(25), 238–245. <https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/introducción-del-desarrollo-científico-en-la-investigación-criminal.pdf>
- Spinelli, E. (2013). *Criminalistica: lugar del hecho*. (tesis pregrado).
- Tantalean, R. (2016). Tipología de las investigaciones. *Derecho y Cambio Social*, 4(6), 37. www.derechoycambiosocial.com
- Ugaz A. (2013). *Manual de la investigacion preparatoria del proceso penal comun* (1era edici).
- Urrego, E. (2018). *Introduccion del desarrollo cientifico en la investigacion criminal* (la ciencia al servicio de la Justicia (ed.); 1 edi). <https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/introducción-del-desarrollo-científico-en-la-investigación-criminal.pdf>

- Villanueva, M., & Cuzco, M. (2018). *Consecuencias jurídicas de los errores en el abordaje a la escena del crimen en los delitos de homicidio, cajamarca (2010-2015)* [(tesis pregrado)].
[http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/827/Tesis_Cuzco_Minchan - Villanueva Mosqueira.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/827/Tesis_Cuzco_Minchan_-_Villanueva_Mosqueira.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Zethyel, N. (2015). *Indicios en la criminalista (Basico)*. Es.Slideshare.Net.
<https://es.slideshare.net/Zethyel/indicios-en-la-criminalistica-basico>

ANEXOS

Marque con una (x) la alternativa que vea por conveniente

1. Señale usted, si durante los tres últimos años fue capacitado en criminalística
 - a) Si participe en cursos de capacitación de forma particular
 - b) Debido al estado de emergencia es complicado recibir capacitación
 - c) No pude acceder a capacitaciones
2. Indique usted, ¿Qué protocolos toma en cuenta para realizar la investigación en la escena del crimen?
 - a) Establecidos en diversas normas legales y doctrina
 - b) Solo lo establecido en el MOF
 - c) Solo lo establecido en el Manual de Criminalística PNP.
3. Indique usted, ¿Cuánto tiempo de experiencia tiene en la realización de investigaciones de la escena del crimen?
 - a) 1 a 3 años
 - b) 4 a 5 años
 - c) 5 a mas
4. Marque usted ¿Grado de satisfacción respecto a la formación académica de peritos policiales
 - a) Se debería considerar más horas de prácticas
 - b) El tiempo de duración resulta insuficiente
 - c) Suficiente para fortalecer los conocimientos

5. Según su praxis profesional ¿Con que frecuencia encuentra usted la escena del crimen contaminada?
- a) Casi siempre.
 - b) Algunas veces.
 - c) Siempre.
6. Según su praxis profesional indique usted ¿cuáles son los factores determinantes de contaminación de la escena del crimen?
- a) Incorrecta protección de la escena del crimen
 - b) No se cumple los protocolos sobre cadena de custodia
 - c) Factores medioambientales
7. Señale usted ¿Qué falencias del fiscal observo durante su participación en la investigación de la escena del crimen?
- a) Inconurrencia o tardanza a las diligencias
 - b) Disposición negativa para realizar coordinaciones con la PNP
 - c) Desconocimiento sobre Criminalística
8. Señale usted ¿Qué consecuencias genera la escasa cantidad peritos especializados en investigación de la escena del crimen en la OFICRI PNP Puno?
- a) Incorrecta investigación de la escena del crimen
 - b) Retraso de la emisión del Informe Pericial por la carga laboral
 - c) Estrés
9. Según su praxis profesional ¿Cuáles son los factores determinantes que generan que se realice una incorrecta investigación criminalística en la escena del crimen?

- a) Falta de experiencia y capacitación
- b) Contaminación de la escena del crimen
- c) Falta de personal especializado provocando carga laboral

10. Etapa del Proceso Penal en la que afecta la incorrecta realización de la investigación de la escena del crimen según percepción de los efectivos de la OFICRI PNP Puno

- a) Diligencias Preliminares
- b) Investigación Preparatoria
- c) Etapa de Juzgamiento

,

“Importancia de la investigación de la escena del crimen, en la etapa de juzgamiento Puno - 2021”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS
¿Cuáles son los factores determinantes que provocan una incorrecta investigación de la escena del crimen en la etapa de juzgamiento Puno – 2021?	Identificar los factores que provocan la incorrecta investigación de la escena del crimen en la etapa de juzgamiento Puno – 2021	Según la percepción de los peritos que laboran en la OFICRI PNP Puno, existen factores, que no pudieron realizar de forma correcta la investigación de la escena del crimen, afectando con ello la etapa de juzgamiento de los procesos penales Puno-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Variable independiente: importancia de la escena del crimen • Variable dependiente: en etapa de juzgamiento 	Enfoque: Cuantitativo Método: Tipo de investigación: Nivel: Básico	Encuesta
Problemas Específicos ¿cuáles son los protocolos que toma en cuenta para efectuar la	Objetivos Específicos Determinar los protocolos que se toma en cuenta para realizar la investigación de la escena del crimen puno-	Hipótesis Especificas Los efectivos policiales que laboran en la OFICRI PNP PUNO, en relación con los protocolos tomados en cuenta, son			

<p>investigación de la escena del crimen puno-2021?</p> <p>¿Cuál es la etapa del proceso penal que se afecta por la incorrecta realización de la investigación de la escena del crimen Puno-2021?</p>	<p>2021.</p> <p>Identificar la etapa del proceso penal que se afecta por la incorrecta realización y protección de la investigación de la escena del crimen puno-2021</p>	<p>imperceptibles para realizar una adecuada investigación de la escena del crimen.</p> <p>Los efectivos policiales de la OFICRI PNP Puno responsables de la investigación de la escena del crimen, desconocen a que etapa del proceso penal afectaría los errores que pudieran cometer durante la investigación de la escena del crimen.</p>			
---	---	---	--	--	--

Variables	Definición operacional	Dimensiones	Indicador	Escala de medición	Técnica instrumento
Variable independiente: Importancia de la escena del crimen	La primera variable va estar relacionada con la causa del problema el cual va ser medida a través de ciertos indicadores y dimensiones los cuales van a estar compuestas de la siguiente	Capacitaciones y experiencia	Si participe en cursos es complicado recibir capacitación No pude acceder a capacitaciones	nominal-variables	Encuesta – cuestionario
		Protocolos de la investigación	normas legales y doctrina establecido en el MOF en el Manual de Criminalística PNP.		

		Tiempo de experiencia laboral	1 a 3 años 4 a 5 años 5 a mas		
		Frecuencia de la Contaminación de la escena del crimen	Casi siempre. Algunas veces. Siempre		
Variable dependiente: etapa de juzgamiento	Ahora bien, la segunda variable el cual va estar relacionado con los efectos que causa el cual será medida a través de dimensiones esto a través de los indicadores como la mala protección de la escena del crimen va repercutir en la etapa del	Factores de contaminación de la escena del crimen	Incorrecta protección No se cumple los protocolos sobre cadena de custodia Factores medioambientales	Nominal-variable	Encuesta-cuestionario

juzgamiento de una persona y estará compuesto de la siguiente manera	Importancia de la investigación	tardanza a las diligencias		
	Falencias del fiscal	Disposición negativa con la PNP Desconocimiento sobre Criminalística		
	Escasa cantidad de colegas	Retraso en los informes Demora en relación con el fondo Estrés en los efectos		
	Factores incorrectos en la investigación	Falta de experiencia y capacitación		

			Contaminación de la escena del crimen Falta de personal especializado provocando carga laboral		
--	--	--	---	--	--